

**UNA MIRADA POLÍTOLÓGICA DESDE LOS ESTUDIOS SOCIOCULTURALES DEL  
DEPORTE A LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN BOGOTÁ 2009-2019.**

**CHRISTIAN CAMILO ACOSTA SIERRA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ D.C  
2013**

**UNA MIRADA POLÍTOLÓGICA DESDE LOS ESTUDIOS SOCIOCULTURALES DEL  
DEPORTE A LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN BOGOTÁ 2009-2019.**

**CHRISTIAN CAMILO ACOSTA SIERRA**

**Trabajo de grado para optar por el título de  
Politólogo.**

**Director del trabajo de grado  
ANDRÉS DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA  
PhD en Investigación en Ciencias Sociales**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ D.C  
2013**

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>1. MARCO TEÓRICO DEL DEPORTE Y LA POLÍTICA</b> .....	<b>6</b>
1.1. EL DEPORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDAD.....	6
1.2. EL DEPORTE DEL SIGLO XX, UN HECHO SOCIAL DE PRIMERA MAGNITUD.....	10
1.3. LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL DEPORTE.....	13
1.4. EL DEPORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN COLOMBIANA .....	15
1.5. POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA, UN DISEÑO GLOBAL.....	16
1.6. RECAPITULACIÓN.....	18
<b>2. REVISIÓN HISTÓRICA Y EVOLUCIÓN DE LA REGULACIÓN DEL DEPORTE</b> .....	<b>20</b>
2.1. EVOLUCIÓN DE LA REGULACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNDO.....	20
2.2. REVISIÓN HISTÓRICA DE LA REGULACIÓN DEL DEPORTE EN COLOMBIA .....	22
2.3. ANTECEDENTES DE POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA.....	25
2.4. HACIA LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN BOGOTÁ.....	27
2.5. RECAPITULACIÓN.....	33
<b>3. POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA PARA BOGOTÁ 2009 – 2019</b> <b>"BOGOTÁ MÁS ACTIVA"</b> .....	<b>34</b>
3.1. CONTEXTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE.....	34
3.1.1. <i>Conceptos, alcance y metodología utilizada para la formulación de la política pública</i> .....	34
3.1.2. <i>Normatividad, visión histórica y enfoque predominante de la política pública</i> .....	36
3.1.3. <i>Las características generales de Bogotá</i> .....	37
3.1.4. <i>El diagnóstico y mapeo de necesidades de la política pública</i> .....	38
3.2. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA PARA BOGOTÁ 2009 – 2019 "BOGOTÁ MÁS ACTIVA" .....	41
3.2.1. <i>La visión y los principios</i> .....	41
3.2.2. <i>Los objetivos</i> .....	41
3.2.3. <i>Las responsabilidades de los sectores involucrados</i> .....	42
3.3. RECAPITULACIÓN.....	43
<b>4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO, PROCESO Y POLÍTICA DEL DEPORTE EN BOGOTÁ</b> .....	<b>44</b>
4.1. ANÁLISIS Y APROXIMACIÓN A LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	44
4.2. ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS E IMPORTANCIA DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA .....	47
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>49</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>52</b>
<b>LISTA DE ABREVIATURAS</b> .....	<b>57</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>58</b>

## INTRODUCCIÓN

En el mundo de hoy, segunda década del siglo XXI, el deporte como práctica, como espectáculo, como negocio, ocupa un lugar. Múltiples individuos (con distintas características y pertenecientes a diversas agrupaciones), actores sociales y políticos, sectores sociales y económicos, comunidades de acuerdo a lugares donde residen, laboran, participan en las diversas prácticas deportivas que existen y que cada día crecen más y más (Macías, 2012). Los podemos observar en los grandes eventos deportivos como los juegos olímpicos y paralímpicos, los mundiales de fútbol, atletismo, natación, entre otros y, por supuesto, en las competencias de carácter nacional como el béisbol en los distintos países de Centro América y el Caribe, el baloncesto, el béisbol y el football americano en Estados Unidos, el fútbol en Brasil o el rugby en Sudáfrica. Todos ellos han servido a intereses económicos, políticos, sociales, comerciales e industriales. “El fenómeno del deporte, alcanza planos tan diversos de la vida social como la economía, la educación, los sistemas recreativos, o las políticas públicas, así que es un fenómeno completamente social y para ir esclareciendo el camino debemos entender que encierra una historia tal vez propia pero no aislada de la sociedad que lo produce” (Macías, 2012, pág. 64).

Por esta razón, lo que se aborda en este trabajo es un fenómeno en crecimiento, con pocas investigaciones al respecto en América Latina, es decir, el análisis de la relación entre deporte y política (Alabarces, 2004). En particular, se quiere analizar la problemática alrededor de la relación propuesta, a través de la experiencia específica del caso bogotano, en el cual en el año 2009 se diseñó, formuló y aprobó una política pública del deporte para los diez años siguientes. No obstante, cabe advertir que el abordaje de este fenómeno enfrenta restricciones, pues se cuenta con información limitada, debido a la insuficiencia de datos, estudios cualitativos y principalmente cuantitativos en las Ciencias Sociales, específicamente en la Ciencia Política.

Para el caso de América Latina y en especial en Bogotá se encontró un sector con serias deficiencias en la comprensión de la relación política y deporte, en donde no hay estudios de política comparada, investigaciones sobre el impacto económico del deporte, estudios de caso, entre otros. Como lo señalan algunos estudiosos del tema, “El principal problema del deporte tiene que ver con el hecho de que en la estructura que se ha establecido, existe una fuerte tendencia a priorizar el deporte de alto rendimiento [...] parece que el esfuerzo que se

hace al interior del IDR D de disponer de un proyecto pensado para los deportistas elite, convierte a la ciudad en un polo de atracción para los mismos en detrimento de la inversión de recursos nacionales y locales [...]” (Ortiz, 2007, pág. 11).

En las últimas tres décadas se ha venido erigiendo una corriente académica dentro de las Ciencias Sociales, orientada principalmente por la Sociología, la Antropología y la Historia, dentro del cual se encuentra inscrito este trabajo: los estudios socioculturales del deporte «**ESDE**». Como lo menciona Quitián: “Los estudios socioculturales del deporte no tienen más de treinta años. Eso en lenguaje de los demógrafos tipificaría a un ser que todavía transita la juventud y va camino de la adultez” (Quitián, 2012, pág. 9).

El origen de los ESDE se puede rastrear, para Europa, en distintas vertientes de las ciencias sociales en las décadas de los años sesenta y setenta. En América Latina, aun cuando hay distintas investigaciones dispersas para las décadas mencionadas, es a finales del siglo XX que se ven esfuerzos por dar vida a una línea de trabajo en esta dirección. Se trata de estudios de corte académico inter, trans y supra-disciplinar que partieron de la producción sociológica y antropológica sobre el deporte. Dentro de este universo, se pueden documentar temas en torno al deporte en su relación con el Estado, la economía, la educación, la cultura, la política, la sociedad, la historia, entre otros. Con el mismo propósito, los países en América Latina que llevan ventaja en términos de producción académica en esta corriente son Brasil y Argentina. No obstante, en los últimos años México, Colombia y Ecuador han avanzado en materia de respaldo organizativo o de investigación por medio de autores como César Macías (México), Fernando Carrión (Ecuador), Andrés Dávila y Jorge Ruiz (Colombia), entre los más destacados (2012, págs. 10-17).

Finalmente, es necesario mencionar, en palabras de Quitián, que los desafíos para esta nueva corriente sociocultural, específicamente en Colombia son:

[...] Consolidar el despegue de los estudios socioculturales del deporte [...] cualificar los espacios deportivos y recreativos del deporte colombiano [...] articular las investigaciones con los entes que regulan la ciencia en el país como Colciencias y las mismas universidades [...] fomentar, orientar y contribuir con la creciente oferta de tesis en relación a estos temas [...] (2012, págs. 16-17)

En consecuencia, lo que se pretende en este texto, con una previa revisión teórica y con un análisis empírico, es reconstruir y exponer el proceso normativo, institucional e histórico, que se presentó en los diversos ámbitos (local, nacional e internacional) hasta llegar a la formulación de la primera Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019 «PPDRAFB 2009-2019». Al mismo tiempo, se espera resaltar la

importancia de esta herramienta para Bogotá, como un avance dentro de la relación deporte-política desde una visión sociocultural del deporte. Avance que apunta a la inclusión y a la configuración de unas mejores condiciones de vida.

De igual manera, las preguntas de investigación para este trabajo de grado son: En Bogotá, ¿Cómo fue el proceso para llegar a formular esta primera política pública del deporte para la ciudad? ¿De qué manera se puede considerar esta herramienta como un avance en el fortalecimiento e importancia de la relación deporte-política?

Así mismo, la hipótesis que guio el desarrollo de la investigación planteaba que, aun cuando la PPDRFB 2009-2019 es un instrumento que no parece responder adecuadamente a las necesidades de los habitantes, instituciones y otros actores y sectores vinculados al deporte en Bogotá (Quiñones Valero, 2013), la formulación de esta política pública es el resultado oportuno que recoge y refleja, en un largo y arduo proceso de carácter normativo, académico e institucional producto del desarrollo en el siglo XX, más específicamente en los últimos cuarenta años, la compleja y diversa relación deporte-política en los niveles local, nacional e internacional. Por consiguiente, el presente trabajo pretende dar cuenta de la hipótesis presentada previamente, a través del análisis de la PPDRFB 2009-2019 desde una mirada politológica y sociocultural, al que se llega luego de establecer aspectos de esa relación histórica e institucional en lo internacional y nacional.

Para justificar el desarrollo del presente trabajo, es necesario mencionar que el deporte es uno de los productos de la modernidad que menos ha sido estudiado por las Ciencias Sociales. Las razones de esto las podemos encontrar en la valoración negativa con que se han definido el tiempo libre y el ocio, o el tardío interés en países de América Latina como Colombia, en incluir los objetos o prácticas deportivas dentro de sus dinámicas sociales objeto del estudio y análisis de estas disciplinas.

Adicionalmente, entre otros factores, el tipo de relaciones estado-sociedad o las condiciones y características en las que se ha dado la construcción de cultura política en sus habitantes, han proporcionado una visión en la cual el deporte no ha sido considerado como un asunto relevante. Por lo mismo, no ha sido factible que disciplinas como la Ciencia Política logren determinar que el deporte no se encuentra ausente de las luchas de poder y que es más que una herramienta ideológica o una simple distracción en el la cotidianidad de quienes lo practican (Ruiz, 2012, pág. 75).

En este sentido, la relación deporte-política debe ser estudiada a profundidad desde la Ciencias Sociales en Colombia y especialmente a partir de la Ciencia Política. Con el paso del tiempo, el deporte se ha ido transformando en un fenómeno sociocultural de gran importancia que incide y es afectado por el conjunto complejo de la vida en sociedad. En consecuencia, así como sucedió en Europa y Estados Unidos, y desde los años noventa en América Latina, la corriente sociocultural de estudios del deporte progresivamente ha ido ganando terreno en el amplio entramado de las Ciencias Sociales. Pero es necesario avanzar y profundizar en ello en un caso como el colombiano, donde la producción investigativa es todavía muy limitada, desperdiciándose una enorme fuente de procesos y situaciones que ameritarían ser estudiados y analizados a profundidad.

Para el desarrollo de esta investigación, el presente escrito se encuentra dividido en cuatro capítulos. En el primero de ellos, se expone el marco teórico y los fundamentos académicos en los cuáles se inscribe el trabajo, que no son otros que los estudios socioculturales del deporte. En dicho capítulo se expone el origen del concepto del deporte moderno según Norbert Elías. Posteriormente se presenta la visión histórica de Alexis Sánchez en el cual el deporte no debe ser visto como una actividad apolítica. En un tercer subtema se exhibe el balance realizado por Pablo Alabarces en 2011, respecto a la producción académica desde las Ciencias Sociales hacia el deporte en Latinoamérica en los últimos 30 años. En seguida, se resalta el trabajo de maestría realizado por Jorge Humberto Ruiz, el cual realiza un análisis en torno a la relación entre las prácticas deportivas y la construcción del Estado-nación en Colombia. Finalmente, en relación al estudio de caso a trabajar en la investigación con la PPDRAFB 2009-2019, se expone el análisis de Víctor Molina sobre la construcción de políticas públicas del deporte en Colombia a partir de la lógica global. Se quiere dar cuenta, así, de los distintos niveles y asuntos desde los cuáles se puede abordar el problema de investigación, enfatizando en la relación entre el deporte y la política, en un sentido amplio. Vale la pena anotar que, si bien el estudio trabaja en torno a una política pública específica, el abordaje no es el propio de las políticas públicas. Se trata, más bien, de precisar el entorno más amplio y complejo en que esta se diseña, formula e implementa.

En el segundo capítulo, se profundiza en el contexto histórico en que se puede verificar la interrelación entre deporte y política, a través de la producción concreta de normativas que intentan reconocer y regular el alcance del fenómeno; el capítulo inicia con la descripción de

algunos acuerdos y normativas internacionales en materia de promoción social. A continuación, se hace un barrido histórico en Colombia, el cual inicia hacia 1886 con la constitución política de ese año y la llegada a Colombia de las visiones europeas del deporte; posteriormente, se describen las leyes más sobresalientes del siglo XX en el país; más adelante se hace especial énfasis en dos hitos en relación al estudio de caso, donde se presentan dos resúmenes de las políticas públicas del deporte en los niveles regional y nacional. El capítulo finaliza con un acercamiento histórico al estudio de caso, en donde se presenta el proceso institucional que se llevó a cabo en Bogotá entre 1974 y la formulación de la política pública del deporte para Bogotá en 2009. Se espera, así, mostrar el contexto complejo en que se inscribe el estudio de caso.

El tercer capítulo es el detalle del estudio de caso, la PPDRFB 2009-2019. En donde se describe brevemente el documento definitivo de la Política Pública de Deporte para Bogotá y el proceso que se llevó a cabo en su formulación. En primer lugar se expone la primera parte de la política pública, la cual trabaja sobre el contexto. Posteriormente se presenta la estructura definitiva de la PPDRFB 2009-2019.

El cuarto capítulo es el análisis de lo presentado a lo largo del presente documento, e inicia con una descripción general de la investigación. Posteriormente, se tiene como objetivo analizar en conjunto el proceso llevado a cabo a lo largo del trabajo de grado, y partiendo desde los estudios socioculturales del deporte y el contexto local, nacional e internacional, desarrolla la pregunta de investigación. En seguida, se discute la pertinencia de la hipótesis presentada al inicio del documento y se valoran, desde una visión politológica, los resultados. Por último, se resalta la importancia para Bogotá de la formulación de la primera política pública para la ciudad sobre deporte, recreación y actividad física en términos históricos, políticos, académicos, normativos e institucionales.

Finalmente, en las conclusiones se refleja el resultado de todo lo anteriormente expuesto. Además, se resaltan algunos puntos que no se tuvieron en cuenta para el presente texto, pero que pueden ser incluidos en futuros análisis al respecto; se exponen varias sugerencias para que el deporte siga siendo analizado a profundidad desde las Ciencias Sociales y, en especial, desde la Ciencia Política, de manera que se precise la importancia de ahondar en la relación deporte-política.



En términos metodológicos, se seleccionó un diseño de investigación descriptivo, basado en un análisis histórico de contexto, que enfatiza en los desarrollos normativos e institucionales, para proceder a un estudio de caso respecto de la política pública del deporte en la ciudad de Bogotá. Se realiza un avance desde una visión politológica y sociopolítica en la relación política-deporte, en donde se vinculan múltiples visiones teóricas, un proceso de contextualización deductivo y, finalmente, la descripción y análisis de la política pública del deporte en Bogotá. De igual forma, es importante reiterar que, aun cuando este trabajo tiene en cuenta el tema de política pública, lo que se pretende es realizar un análisis sociocultural del deporte, tomando como modelo la PPDRFB 2009-2019.

## **1. MARCO TEÓRICO DEL DEPORTE Y LA POLÍTICA**

Para desarrollar la hipótesis y pregunta de investigación propuestos al inicio del presente documento, es necesario presentar una base histórico-teórica en donde se exhiba la evolución e importancia del deporte al interior de la sociedad y la academia. Por lo tanto, en este primer capítulo se busca exponer de manera teórica: el concepto y representación del deporte al interior de la sociedad, la relevancia y fortaleza política que ha adquirido con el tiempo el fenómeno estudiado en diversos escenarios y la evolución académica en materia de investigación en América Latina, principalmente en Colombia, donde la vinculación del deporte en la construcción de políticas públicas, es un ejemplo del progreso en la relación deporte-política. Para ello, se toman algunos trabajos académicos que consideran como eje teórico la visión sociocultural del deporte entre los que se destacan Norbert Elías y Pablo Alabarces, complementados por otros investigadores como Alexis Sánchez, Jorge Ruiz y Víctor Molina.

### **1.1. EL DEPORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDAD**

El análisis presentado por Norbert Elías y Eric Dunning en el libro *Deporte y Ocio en el proceso de la civilización* (1992), sirve como punto de partida porque provee un importante y pertinente marco para explicar el origen del concepto del deporte moderno junto con la relación que tiene con la sociedad y las Ciencias Sociales. El documento parte de una problemática identificada en materia de producción académica, donde se establece que la mayoría de textos escritos hasta el momento se centran en problemáticas específicas de la

educación física y el deporte, mas no en el detalle social de los mismos (Elías & Dunning, 1992, pág. 10). De esta manera, se identifica el descuido por parte de los investigadores, en especial los sociólogos, hacia el desarrollo del deporte en cuanto a su importancia social (1992, pág. 13). Una de las razones por lo cual sucede esto, se puede evidenciar en el manejo erróneo que se ha dado al deporte al asociarlo a su forma negativa, un ejemplo de eso es la definición del deporte según la tendencia occidental como “[...] una actividad trivial, recreativa, orientada hacia el placer, que emplea el cuerpo más que la mente y que carece de valor económico” (1992, pág. 14). Al exponer esto, se niegan algunos indicadores de la importancia social del deporte como: un tema de interés o una herramienta política en las relaciones internacionales, entre otros. Debido a esto, el texto de Elías expone una visión teórica del deporte orientada desde el desarrollismo (1992, pág. 15). Así mismo, define unas características que hacen al ser humano natural, dentro de las que se destaca el poder, el cual es definido como “[...] una característica estructural [...] de todas las relaciones humanas [...] [donde] Dependemos de otros; otros dependen de nosotros” (1992, pág. 21). Otro aspecto que destaca Elías es la anatomía de la sociedad, la cual posee rasgos tales como: 1) la división del trabajo; 2) la eficacia por parte del Estado; 3) la forma del Estado; 4) una economía de mercado; 5) un equilibrio de poder (1992, pág. 23). En este sentido, Elías propone que la sociedad ha pasado por un proceso civilizador, caracterizado por un aumento en la centralización política y la pacificación controlada por el propio Estado. Este proceso de desarrollo se puede determinar en 3 etapas: por el grado de control en los fenómenos naturales, en los nexos sociales y por el grado de autocontrol (1992, págs. 24-25).

La posición de Elías inicia con la discusión entre él y Dunning sobre la importancia y el respeto acerca del tema del deporte en las Ciencias Sociales, donde concluyen de manera particular que ellos pretenden realizar una contribución especial al respecto. Así mismo, exponen una primera definición del deporte como “[...] competencias que implican el uso de la fuerza corporal o de habilidades no militares” (1992, pág. 31). No obstante, por la dificultad de la investigación al respecto, el mismo Elías determina que una investigación científica social no debe estar calificada por su técnica o por el método bajo el cual es realizado, por lo tanto define a la investigación como un proceso para “[...] dar a conocer algo hasta entonces desconocido para los seres humanos [...] Es el descubrimiento, no el método, el que legitima la investigación con el sello de científica” (1992, pág. 32). Por lo tanto, el documento expresa la concepción del deporte desde la experiencia propia del autor.

Ahora bien, la historia del concepto del deporte moderno se remonta al siglo XVIII, más específicamente en Inglaterra. Donde se entendía al deporte como, “[...] competiciones realizadas para el disfrute de los espectadores, y el ejercicio físico principal lo realizaban por igual animales o personas” (1992, pág. 37). Según este concepto, se puede vincular la caza de zorros como un deporte para la época, además plantea la discusión acerca de cuál es el clímax del deporte y se realiza un paralelo entre el boxeo y la caza de zorros, para de esta manera concluir que la emoción de los participantes y el disfrute de los espectadores produjo un cambio de naturaleza en el goce deportivo (1992, pág. 38).

Por otra parte, la teoría manifiesta que el desarrollo de la estructura de poder en Inglaterra junto con el desarrollo de los pasatiempos, fueron los aspectos determinantes para considerar la modernidad del concepto del deporte. En relación a esto Elías expone:

[...] el surgimiento del deporte como forma de lucha física relativamente no violenta tuvo que ver con un desarrollo relativamente extraño dentro de la sociedad en general: se apaciguaron los ciclos de violencia y se puso fin a las luchas de interés y de credo religioso de una manera que permitía que los dos principales contendientes por el poder gubernamental resolvieran completamente sus diferencias por medios no violentos y de acuerdo con reglas convenidas y observadas por ambas partes. (1992, pág. 39)

Por supuesto, para analizar el planteamiento presentado previamente es necesario evaluar dos aspectos, el primero tiene que ver con la violencia y el segundo con la aparición de las clases altas inglesas en el siglo XVIII. En relación al aspecto de la violencia, se puede reseñar que la moderación de la misma en las actividades llamadas hasta entonces pasatiempos, como el caso del boxeo, pasaron de ser un pasatiempo a vincular una de las características del deporte moderno: el desarrollo de reglas más definidas para proteger a los participantes, es decir, se vinculó la reglamentación al deporte como característica principal (1992, pág. 34).

El segundo aspecto, tiene que ver con la afinidad entre la política y el deporte, ya que la *gentry* inglesa (entendida como la alta clase social de Inglaterra), jugó un papel preponderante en el proceso que vivió Inglaterra en relación al deporte en el siglo XVIII, puesto que el deporte actuó como pacificador entre las disputas que vivían los Hacendados, Nobles, Lores y Grupos de Caballeros, entre otros (1992, págs. 40-48 y 76).

En consecuencia, Elías expone que el concepto del deporte que hasta el siglo XIX era conocido como “[...] los ejercicios corporales competitivos en la forma altamente regulada [...] [cambio en el siglo XX para considerarse como] representaciones simbólicas de

competición no violenta, no militar [...]” (1992, pág. 36). Así mismo, Elías destaca cuatro aspectos del deporte: niveles, fases, funciones y usos incorrectos. En cuanto a los niveles el texto expone dos tipos: “[...] el nivel de las competiciones tradicionales locales a campo abierto, sin reglas concisas ni estrictas, el juego y los jugadores eran idénticos en gran medida [...] [y por otro lado] El nivel organizativo superior de un club que regulaba y supervisaba los partidos dotó al juego de una cierta autonomía en relación con los jugadores” (1992, pág. 53).

En segundo lugar, las fases son:

[...] batallas miméticas controladas y no violentas. Una fase de lucha, de tensión y emoción provocadas por el fragor del encuentro, y que puede exigir mucho en términos de esfuerzo y de habilidad física pero también proporcionar regocijo por derecho propio como liberación de las rutinas y tensiones por sobreesfuerzo de la vida no creativa, es seguida generalmente por una fase de decisión y liberación de la tensión de la batalla ya sea en el triunfo y la victoria, ya en la decepción y la derrota. (1992, pág. 67)

El tercer aspecto referente a las funciones complementarias, resalta por un lado la función de: “Proporcionar ejercicio físico a una población con gran número de ocupaciones sedentarias y, por tanto, con insuficientes oportunidades para las actividades físicas” (1992, pág. 55). Mientras que la otra función es “[...] liberar a los individuos de sus tensiones [donde se busca] algún remedio para las tensiones por sobreesfuerzo [...]” (1992, pág. 56). Por último, Elías exhibe dos usos negativos o errores que posee el deporte cuando no se hace un correcto uso de sus objetivos. Por un lado “[...] la derrota en el campo de juego puede evocar el amargo sentimiento de una derrota en la vida real y el deseo de venganza [...]” (1992, pág. 58). El segundo error es “La incapacidad para controlar los instintos” (1992, pág. 60).

De igual manera, Elías también define los conceptos de actividad recreativa y ocio. El primero es definido como “[...] instituciones sociales que, por así decirlo, proporcionan alivio emocional contrarrestando las tensiones y los esfuerzos de la vida ordinaria con sus serias luchas, peligros, riesgos y coacciones” (1992, pág. 60). Debido a esta definición el autor establece que el deporte es uno de los diversos tipos de actividad recreativa, el cual “[...] puede evocar una determinada tensión, una excitación agradable, permitiendo así que los sentimientos fluyan con más libertad” (1992, pág. 64). Por otro lado, el ocio lo delimita como “[...] un espacio imaginario especialmente creado [...], el cual en cierto modo trae a la memoria aspectos de la realidad no recreativa” (1992, pág. 57).

Finalmente, se puede decir que el deporte no es un acontecimiento actual o una institución social ajena al desarrollo de la sociedad y de las personas. La interrelación entre sus dinámicas hace del deporte un aspecto inherente al ser humano. De esta manera, Elías concluye que:

[...] El deporte es una actividad de los seres humanos, y muchas actividades humanas que son exploradas académicamente como objetos de estudios aislados y como si existieran, por ende, en compartimientos estancos son, de hecho, actividades de esos mismos seres humanos [...] [por lo tanto el deporte] Debe analizarse el acaecer, el desarrollo y sobre todo los cambios en la estructura de la personalidad, en la sensibilidad respecto a la violencia de los seres humanos que integraban aquellas clases” (1992, pág. 49)

Así mismo, concluye que el deporte es el resultado de una serie de condiciones, ya que “[...] fue precedido por una sucesión de pasos anteriores concretos como condición necesaria, no por ello puede decirse que, a causa de esa sucesión sucesión [sic.] de acontecimientos previos, el último de ellos había de ocurrir obligatoriamente” (1992, pág. 55). Por consiguiente, el Deporte se puede considerar al igual que la parlamentarización de las cámaras de los Lorens y de los Comunes, un cambio de estructura de poder y no un efecto de las mismas (1992, pág. 55).

## **1.2. EL DEPORTE DEL SIGLO XX, UN HECHO SOCIAL DE PRIMERA MAGNITUD**

Como segundo punto teórico es necesario señalar las ideas de Alexis Vásquez (1991) para exponer por qué el deporte no se puede considerar como una actividad apolítica, ya que se ha observado a lo largo del siglo XX que “[...] constituye un hecho social de primera magnitud, en el cual repercuten los problemas políticos y movimientos regionales, nacionales y mundiales” (Vásquez, 1991, pág. 1). Debido a esto, la presente sección se divide en dos segmentos: el primero expone una sociología del deporte en la cual “[...] se intenta situar en el tiempo y el espacio la importancia social que encierra el fenómeno deportivo” (1991, pág. 107), para en una segunda parte presentar la estrecha relación entre la política y el deporte a nivel mundial.

Con el término de la primera revolución industrial y el advenimiento de un espíritu asociativo, que se reflejó en la creación de múltiples federaciones nacionales e internacionales, el deporte se convirtió en el siglo XX, en un “boom” para las naciones civilizadas de Oriente y Occidente. Durante mucho tiempo, el monopolio primigenio del deporte estuvo centrado en Europa, [...] pero con el auge de la prensa, de los medios de transporte y, por qué no decirlo, del colonialismo militar, económico y cultural, se hizo popular en todos los continentes (1991, pág. 17),

Esto se debió, por un lado, a las diversas funciones y los factores que posee el deporte para la sociedad en general. Dentro de las funciones se reconocen principalmente el aspecto

social y el aspecto psicológico. El primero “[...] constituye un subsistema social-con estructuras, reglamentaciones, actividad y definición propias- [...]” (1991, pág. 22), dentro de los cuales se vinculan conceptos como la socialización, la educación y la moral (1991, págs. 24-25). Por otro lado, en el aspecto psicológico se resaltan múltiples bondades: “[...] perfecciona sus relaciones interpersonales [...] libera tendencias agresivas [...] [y] aprende roles distintos [...]” (1991, pág. 27). Así mismo, el deporte actúa como factor de integración, como factor de coexistencias pacíficas internacionales, como factor que reduce tensiones y conflictos internos, como factor de desarrollo económico, como papel importante en tiempo de ocio y como factor de actividad lúdica personal (1991, págs. 41-71).

En este sentido, Vásquez concluye que “El deporte puede ser concebido como un medio de perfeccionamiento personal y existencial [...] Sin embargo, un mal uso del fenómeno deportivo puede conllevar a un agravamiento de las tensiones y conflictos sociales [...]” (1991, pág. 107).

La segunda parte, sobre la política en el deporte se encuentran dividida en dos subdivisiones, las dependencias y los usos. Antes que nada, Vásquez expone que “[...] Al percatarse del relieve social que ha adquirido el deporte, los Estados –llámense totalitarios, capitalistas o democráticos- se han visto obligados a tomar frente a él una postura de respeto, apoyo, intervención o absorción [...] Es utópico pensar que el deporte moderno está ajeno a las interferencias políticas por cuanto cada día eleva su importancia social” (1991, pág. 111). Así mismo, el autor resalta que cada Estado debe asumir las funciones de fomento, coordinación, planificación y organización del deporte. Ahora bien, para el aspecto de las dependencias se destacan: lo institucional y lo económico (1991, págs. 117-121). En referencia a los usos del deporte, sobresalen principalmente tres grandes tendencias en el siglo XX: La primera de ellas es la propaganda, la cual se puede utilizar como una herramienta para difundir una doctrina en las actividades de una población específica. En este sentido esta doctrina “[...] tuvo éxito en la Alemania de los años treinta [...] porque se vio estimulada por la ignorancia de los hechos y nadó a favor de la corriente social [...]” (1991, pág. 133). Este tipo de uso del deporte es de carácter sistemático ya que se inculca una ideología política a través del deporte hacia el Estado que la promueve. Por lo tanto, Vásquez señala: “Las dictaduras, por lo general, se inclinan por [...] [el uso sistemático] pero sin olvidar jamás que en momentos claves del acontecer nacional tienen la posibilidad de recurrir al deporte para solucionar en parte el descontento social” (1991, pág. 149).

Un segundo uso se encuentra asociado hacia las políticas públicas, es decir como instrumento político interno. Debido a esto, “La mayor parte de los Estados modernos, conscientes de los resultados que pueden lograr para sus fines políticos con el deporte, fortifican su base interna para posteriormente consolidar su prestigio externo” (1991, pág. 136).

Por último, el tercer uso se relaciona con el deporte como instrumento político externo (política exterior), el cual ha sido usado en múltiples ocasiones para favorecer la unidad interna, y como herramienta para combatir problemas sociales y raciales. En consecuencia, esto se evidencia en un fenómeno que el autor llama *el movimiento olímpico*, el cual se pudo identificar a lo largo del siglo XX en diversos hechos. Vásquez define este concepto como “[...] una enorme caja de resonancia, donde repercuten todos los problemas políticoideológicos del universo” (1991, pág. 156). Un primer hecho, se identifica en la Antigua Grecia, donde los Juegos Olímpicos (JJ.OO.) de la época eran una forma para pactar treguas entre diversos pueblos. Posteriormente, en 1948, los “Alemanes y japoneses –derrotados en la Segunda Guerra Mundial- son castigados por la comunidad internacional y no pueden tomar parte en el torneo, que por primera vez es televisado” (1991, pág. 161).

Por consiguiente, el 26 de marzo de 1962 el Comité Olímpico Internacional (COI) se pronunció al respecto de la injerencia política en el deporte el cual declaraba: “El COI se opone rotundamente a la utilización del deporte como instrumento político, y solo concederá los Juegos Olímpicos en una ciudad bajo la expresa condición de que todos los equipos reconocidos tendrán libre acceso a la misma.” (1991, pág. 162). Finalmente, luego de varios boicots asociados al rechazo al apartheid en Sudáfrica, un último acontecimiento se presentó en los JJ.OO. de 1984, en el cual la Unión Soviética decidió no participar “[...] alegando que la presencia de los atletas soviéticos resulta “imposible” en las condiciones creadas actualmente por la administración estadounidense” (1991, pág. 169), aunque en realidad constituía una revancha por la ausencia de varios países occidentales de los Juegos de Moscú en 1980. A manera de conclusión sobre *el movimiento olímpico*, Vásquez expone “Hay esperanzas en el triunfo final del ideal olímpico. Las grandes potencias ya no le pueden hacer al deporte más daño del que le han hecho. Y sus pactos simbólicos en Lausana para salvar el futuro olímpico, aunque reciban críticas irónicas, ya hablan por sí solas de un camino mejor” (1991, pág. 172).

### 1.3. LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL DEPORTE

Como tercera referencia teórica, se destaca la visión de Pablo Alabarces (2011), el cual expone una revisión de la producción académica en Latinoamérica desde las disciplinas sociales hacia el tema del deporte. El documento inicia con una descripción de un texto realizado por el mismo autor en 2002, el cual era un balance sobre la producción de las Ciencias Sociales en la región hacia el deporte en las últimas décadas del siglo XX. En dicha revisión, el autor revelaba la deficiencia de trabajos académicos en torno al tema, hasta tal punto que se podía conocer por completo la producción latinoamericana en ese entonces:

Hasta esos años, investigar temas deportivos en los espacios institucionales latinoamericanos –las universidades y los centros de investigación; no en los hogares o en los bares– enfrentaba dos problemas complementarios: producir sin bibliografías previas –el recurso de buscar ideas en los que han transitado problemas similares– y enfrentar el descrédito y la ilegitimidad de los objetos deportivos en las ciencias sociales latinoamericanas (Alabarces, 2011, pág. 13).

El mismo autor, concluye que para ese entonces la mayoría de textos empezaban con la frase *poco o nada se ha estudiado sobre el tema en nuestro continente*, pero al pasar el tiempo esto ha ido cambiando, y ese precisamente es el objetivo del nuevo documento. En primer lugar, resalta el cambio abrumador en materia de producción académica sobre el deporte, pasando de conocer la totalidad de los documentos relacionados al tema en 2002, a tener una colección incalculable en 2011. Donde los textos académicos han crecido en número, visibilidad, solidez y rigor. Sin embargo, también menciona como retos hacia el futuro “[...] la producción de empíricas (sic.) locales, regionales o continentales; el establecimiento de comparaciones –la investigación comparada es una deuda enorme–; la apertura de nuevas zonas de trabajo –la historia está en déficit, con la excepción notable de unos pocos brasileños y del trabajo solitario de Julio Frydenberg en la Argentina–” (2011, pág. 14). Adicionalmente, el autor resalta que a partir de 2002 han surgido diversos grupos de investigación en Latinoamérica, donde sobresale la Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del Deporte (ALESDE). Así mismo, se señalan casos específicos como el de Argentina, el cual ha crecido en tesis de maestrías y doctorados. En Uruguay, un desarrollo muy lejano con respecto a sus otros similares de la región. En Chile, por el contrario se han hecho visibles dos focos: uno enfocado en las políticas deportivas y análisis institucional, mientras que el otro sobre historia e identidad. En Bolivia y Perú, solamente trabajos fundacionales, mientras que en Ecuador bajo la línea del urbanista Fernando Carrión, solamente se han evidenciado proyectos de investigación. No obstante, México y Colombia



han sobresalido de forma importante. El primero posee una red de investigadores sobre deporte, cultura física, ocio y recreación. El segundo, posee la Asociación Colombiana de Investigación y Estudios sobre Deporte (ASCIENDE). Pero el caso más importante se ubica en Brasil, el cual “[...] es imposible de sintetizar aquí: su magnitud excede las posibilidades de este trabajo [...] La tarea desplegada les ha permitido su reconocimiento institucional tanto en las Universidades de todo el país como por los organismos disciplinares: ANPOCS, ABA, SBS, INTERCOM (respectivamente: las ciencias sociales en general, la antropología, la sociología, la comunicación)” (2011, pág. 18).

En contraste a lo presentado previamente, Alabarces también exhibe una serie de críticas y obstáculos históricos al tema del deporte desde las Ciencias Sociales. Por un lado, la limitación “[...] que el tema sufrió en la academia latinoamericana durante décadas, producto del temor a la inflexión populista o por cierto esquematismo izquierdista –el mito del “opio de los pueblos” (2011, pág. 15). Así mismo, la visión personal del autor frente a la no realización de revistas solamente temáticas en torno al tema del deporte, salvo ALESDE por ser un precursor de redes de investigación. En cuanto a los niveles académicos, el autor resume que en Latinoamérica: 1- En el nivel de pregrado la formación es solo hacia la educación física. 2- Abundan los programas particulares de post-gradados a nivel de maestrías. 3- No deben existir doctorados al respecto. Puesto que para crear una fuerte línea académica, lo más importante es el trabajo interdisciplinar.

“[...] porque eso hacemos: somos antropólogos, sociólogos, historiadores, comunicólogos, especialistas en educación física, economistas, politólogos, literatos, o mezclas irreverentes de varias de esas pertenencias. Pero jamás deportólogos o futbolólogos o boxeólogos. Nos unen y atraviesan las preocupaciones por lo social, lo económico, lo histórico, lo cultural, lo político” (2011, pág. 19).

Finalmente, Alabarces revela una serie de desafíos en las Ciencias Sociales, entre los cuales se destacan “[...] falta trabajo en otros rubros y otras perspectivas: por ejemplo y centralmente, en una economía política del deporte latinoamericano, que debe diagnosticar los modos de concentración y ampliación de los capitales monopólicos [...] Y también, hay una enorme área de vacancia en el análisis de las relaciones entre deporte y política” (2011, pág. 21).

Por último, es necesario mencionar dos hechos importantes que no fueron mencionados por Alabarces en su análisis académico. Por un lado, el Grupo de Deporte y Sociedad del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) fue eliminado de su área

académica en los primeros años del siglo XXI. Así mismo, y como ejemplo de que la lucha por ocupar un lugar está todavía en curso, en el VII congreso realizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) llevado a cabo en 2013, en Bogotá, no hubo una sola mesa o ponencia sobre el tema del deporte.

#### **1.4. EL DEPORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN COLOMBIANA**

Un cuarto elemento teórico que vale la pena resaltar, es el análisis histórico que realiza Jorge Humberto Ruiz en su texto *La política del Sport: élites y deporte en la construcción de la nación colombiana, 1903-1925* (2010). Dicho documento, “[...] busca explorar particularmente las relaciones entre los procesos de construcción del deporte, la nación y el Estado durante las tres primeras décadas del siglo XX [en Colombia]” (Ruiz, 2010, pág. 22). Para tal fin, Ruiz propone como tesis principal que, a pesar de que la Ley 80 de 1925 constituyera un:

[...] primer intento de formular un proyecto político nacional en torno al deporte [...] dicho proyecto no se configura a partir de la acción directa del Estado, sino que conforma un desarrollo interconectado de diferentes elementos tales como la construcción de un *campo deportivo*, el debate sobre la degeneración de la raza como sustento público e ideológico de los saberes eugenésicos y el marco de oportunidades políticas proporcionado durante el periodo de la «prosperidad al debe» (2010, pág. 24)

Por lo tanto, el texto se divide en cuatro secciones. En la primera sección narra los primeros años de las prácticas deportivas y su relación con las luchas por el reconocimiento y la identidad de la nueva burguesía nacional. Se puede extraer que el proyecto de la nación planteado por parte de las élites a finales del siglo XIX se consideró fallido luego de 1886, aun cuando dentro de sus objetivos económicos se podían encontrar un libre cambio y un nacionalismo moderno y descentralizado. En este sentido, ya no se centra el desarrollo del proyecto solamente desde el fútbol, sino también en otros deportes modernos que fueron asimilados de manera progresiva. (2010, págs. 27-55).

Un segundo segmento del documento relata las diferentes ideas que sobre las prácticas físicas desarrollaron los saberes pedagógico y médico, además se centra en la exposición de diversas investigaciones realizadas previamente, las cuales vislumbraban que más allá de los clubes, la inclusión de los sectores subalternos al proyecto nacional demostraba como la práctica pasó de ser exclusiva de las élites para convertirse en una actividad para el conjunto de la población. Por lo tanto, se puede decir que al ampliarse las prácticas deportivas hacia las diversas esferas sociales, en Colombia “El deporte fue un elemento que permitió

completar el ambiguo proceso de inclusión/exclusión característico de la construcción nacional” (2010, pág. 57).

En un tercer apartado Ruiz, analiza el debate en torno a la degeneración de la raza. La cual se divide en dos tendencias, la eugenesia dura y la eugenesia blanda. La primera se define como un “[...] mecanismo de mejoramiento de la raza [...] [y la segunda] como estrategia idónea en el mejoramiento de las precarias condiciones de la población” (2010, pág. 97). No obstante, ambas tendencias coinciden en el punto en el cual el deporte contribuye de forma determinante hacia el desarrollo de la población colombiana.

En el último capítulo, el autor retoma a Pierre Bourdieu para desarrollar el concepto de “campo deportivo”, el cual se configura a partir de diversos elementos entre los que se destacan: autonomía y estructura administrativa, diferenciación de los agentes sociales y el resultado de la unión de los discursos: higiénicos, pedagógicos y degeneración de la raza antes expuestos (2010, págs. 107-126). Esto es relevante ya que, “La Ley 80 de 1925 fue el primer proceso desde el Estado que incluyó al deporte en una política de normalización de la población [...]” (2010, pág. 129).

Finalmente, el autor concluye que:

“En nuestro tiempo y en nuestro país, tal vez nadie reivindique tal importancia nacional para el deporte a no ser que esté de por medio un agónico partido de la selección Colombia o en una etapa con un premio de montaña en el Tour de Francia [...] la importancia que para la nación tiene el deporte se diluye y las personas se repliegan nuevamente en identidades primarias [...] El deporte permite fijar diversos tipos de identidades que contienen desde elementos transnacionales, pasando por supuesto por la nación, hasta elementos locales de tipo barrial” (2010, pág. 127).

### **1.5. POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA, UN DISEÑO GLOBAL**

Finalmente y en relación al estudio de caso con la PPDRFB 2009-2019, el análisis presentado por Víctor Molina y José Tabares (2011), resulta pertinente ya que refleja la importancia de relacionar el deporte y las políticas públicas. Para ese estudio en particular, se toman en cuenta las políticas públicas del INDER en Medellín, el IDRDR en Bogotá y Coldeportes Nacional, con la intención de buscar tendencias que puedan ser analizadas en dirección de la promoción de una vida digna (Molina & Tabares, 2011, pág. 24). En el primer subtema a desarrollar, el documento realiza una distinción entre las políticas públicas de forma general y las que se encuentran orientadas hacia el sector del deporte en particular; las primeras deben formularse “[...] en función de su eficiencia, eficacia y efectividad social [...] [mientras que en el segundo caso se deben formular] [...] en función de: la

conceptualización, la formación de los agentes sociales y la intersectorialidad” (2011, pág. 25). Sin embargo, es necesario comprender la visión de los diversos niveles involucrados para entender la concepción del deporte vigente en Colombia. Por consiguiente, a nivel nacional se reconoce dentro del Plan Decenal del deporte 2009-2019, el papel de la política pública como una forma de reconocimiento del estado a una serie de “[...] necesidades insatisfechas, que reclaman atención y resolución oportuna” (2011, pág. 25). En un segundo nivel, el cual involucra al Estado, la sociedad civil y la empresa privada, se actúa según la normatividad internacional en una estructura político-administrativa donde lo más importante son los resultados deportivos, entendiendo este tipo de relación como un medio para lograr este tipo de objetivos.

En el nivel departamental, la política pública del deporte “[...] se orienta según las directrices de los organismos internacionales en alianza con las instituciones del sector público del orden nacional, para procurar la garantía de los derechos” (2011, pág. 26). Un cuarto nivel, el municipal, define la política pública como “[...] un derecho de los ciudadanos y una responsabilidad del Estado consubstancial a otros derechos como la educación, el libre desarrollo de la personalidad y el uso del tiempo libre, entre otros.” (2011, pág. 26). En este último punto, es importante resaltar una de las problemáticas más sobresalientes para este tipo de políticas públicas, la participación de la ciudadanía junto con la concertación ante las entidades públicas. Precisamente, el documento resalta como puntos a corregir “[...] mayores niveles de concienciación de los ciudadanos sobre sus derechos, esfuerzos de participación en los asuntos de la ciudad, sentido crítico y de vigilancia sobre la gestión pública, empoderamiento ciudadano expresado en la conformación de más organizaciones deportivas, más clubes recreativos y deportivos, más veedurías, etc.” (2011, pág. 27). De esta manera se hace visible la importancia en las decisiones políticas de los diversos actores sociales para el diseño de una política pública en el sector del deporte.

En el segundo subtema, el documento analiza el sistema normativo colombiano, más específicamente sobre el Sistema Nacional del Deporte el cual busca ofrecer a la comunidad espacios de participación en la formación y práctica del deporte. Sin embargo, este sistema solo se enfoca en los aspectos deportivos y sobre todo en la promoción del deporte a nivel asociado. Esa situación se ve confirmada en la parte financiera, ya que un 63% de las inversiones se destinan al deporte asociado y la infraestructura del deporte de alto

rendimiento. En cambio, en un nivel muy inferior se encuentra la destinación de recursos para componentes como el tiempo libre, la recreación y la educación física (2011, pág. 28). Además, se presenta una crítica hacia la Ley 181 de 1995, la cual solo menciona al deporte y deja por fuera otros subsectores como la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física. Justamente, ya han transcurrido más de quince años desde la sanción de esta ley, pero aún no se consolidan resultados como la visibilización de los diferentes actores e intereses que se encuentran en el sector (2011, pág. 28).

Finalmente, los autores exponen las siguientes conclusiones sobre su análisis.

[...] las políticas públicas en deporte y recreación en Colombia, tienen su origen en el ámbito local antes que en el nacional [...] el nivel departamental se orienta hacia el deporte asociado, el deporte de competencia, mientras que el ente municipal se dedica al deporte social comunitario, deporte formativo y la recreación. Y el nivel nacional, expresado en Coldeportes, se encarga de la competición internacional procurando el posicionamiento del país en el continente [...] la política pública del sector no puede hacerse por fuera de las directrices de los organismos internacionales a los cuales está suscrita la nación colombiana. Entre ellos, Naciones Unidas y allí los objetivos del milenio como determinantes del desarrollo global (2011, págs. 29-30).

## **1.6. RECAPITULACIÓN**

Al analizar el capítulo presentado previamente, se puede considerar que históricamente el concepto de deporte ha sido asociado a diversos factores negativos, puesto que era considerado “el opio del pueblo” o en su defecto una actividad trivial sin ningún valor económico. Sin embargo, su papel e importancia en la sociedad y en la política ha ido cambiando a través del tiempo, esto se puede evidenciar de diversas formas: puede ser un pacificador de tensiones y conflictos; ha servido como medio para divulgar diversas posiciones ideológicas; ha sido usado como instrumento político interno (políticas públicas) y externo (política exterior) por todo tipo de estados. Con el paso del tiempo han crecido el número de instituciones que lo regulan. El interés multi e interdisciplinar ha hecho que se vincule poco a poco con el desarrollo en todos los niveles. En los últimos 30 años, ha aumentado el interés por parte de investigadores con fines académicos. Para el caso colombiano, el deporte se encuentra directamente vinculado en el proceso de construcción de identidad y nación, así como en la formulación y desarrollo de políticas públicas en torno a satisfacer necesidades, obtener prestigio deportivo, garantizar los derechos humanos o solventar responsabilidades por parte del Estado. Por último, la vinculación de reglas como característica principal demuestra que el deporte moderno no es un efecto sino un cambio constante en la estructura de poder.

Por lo tanto, es utópico pensar que el deporte moderno es ajeno a circunstancias políticas, ya que cada día crece su importancia social en regiones como América Latina o países como Colombia; por lo mismo, en ciudades como Bogotá, esta afirmación se aplica claramente ya que por la revisión teórica, surgen varias preguntas acerca del sentido, contenido y alcances de una política pública sobre el tema. Por lo cual adquiere pleno sentido el desarrollo del trabajo de grado. Al examinar en detalle cómo se formuló esa política pública se pueden precisar las preguntas o intentar respuestas tentativas a las inquietudes planteadas.

Aun hoy las ciencias sociales siguen sin prestar la atención requerida al deporte como fenómeno social. Por consiguiente, no existe una línea de investigación establecida para este tipo de trabajos; con el paso del tiempo, las mismas investigaciones junto con sus resultados son los que de alguna manera han logrado legitimar su contribución. Es por esto que el nacimiento de corrientes como los **ESDE** o la creación de instituciones como **ALESDE** o **ASCIENDE**, pueden dar un paso favorable para la construcción de una línea de investigación que pueda ser acreditada por cualquier disciplina de la Ciencias Sociales o seguir fortaleciendo la exploración y producción académica que recoja la importancia del fenómeno en el acontecer social.

Sin embargo, al igual que como sucede con el tema del deporte es necesario vincular nuevos temas sociales de importancia a la academia, ya que por sus relevancia multi e interdisciplinar, se puede avanzar en diversos factores en beneficio del conocimiento de la sociedad, no solo desde las corrientes como los **ESDE** o disciplinas como la Ciencia Política dentro de las Ciencias Sociales.

Precisamente, en palabras de Ruiz el papel del deporte en la sociedad así como muchos otros conceptos es tan completo que “[...] permiten comprender formas, menos visibles o menos estudiadas [...] desde las configuraciones más particulares de la cultura subyacentes a los procesos constitutivos de la nación [...] para afianzar la idea de que la nación no es un proceso homogéneo y lineal desarrollado únicamente desde el Estado sino que se encuentra cruzado por diversas fracturas, exclusiones, contradicciones e interdependencias [...] [sin embargo no ha] sido suficientemente auscultadas por la implacable lupa de las ciencias sociales” (2010, pág. 132).

## 2. REVISIÓN HISTÓRICA Y EVOLUCIÓN DE LA REGULACIÓN DEL DEPORTE

Luego de exponer de forma teórica el concepto del deporte y su relación con la política y, en general, con diversas dimensiones de lo social, es necesario detallar desde todos los niveles, algunos acuerdos y reglamentaciones que hicieron del deporte a lo largo del siglo XX, un tema de recurrente evolución en materia de promoción social. A continuación, se presenta una contextualización del desarrollo del deporte en materia de institucionalización, reglamentación, legislación y aplicación a nivel mundial. El capítulo inicia con una descripción de la normativa desde la perspectiva de algunas organizaciones internacionales. Luego se hace una descripción de la reglamentación en materia de leyes e instituciones para supervisar, promover y evaluar el deporte en Colombia. Finaliza con un acercamiento histórico a la ciudad de Bogotá en relación al proceso y fortalecimiento de instituciones como el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, IDR, y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, SCR, que se llevó a cabo en los últimos cuarenta años.

### 2.1. EVOLUCIÓN DE LA REGULACIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNDO

En vista de lo presentado, el viaje normativo internacional inicia con la expedición de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948 por medio de la Organización de Naciones Unidas (**ONU**), la cual expone en su artículo 2º que: “Toda persona tiene los derechos y libertades [...] sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” (ONU, 1948). Por consiguiente, el desarrollo humano integral pasó a ser una prioridad desde mediados del siglo XX. En consecuencia y a manera de desarrollo, se crea la Organización Mundial De la Salud (**OMS**), la cual nace con un objetivo claro; “[...] todos los pueblos de la tierra puedan gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr” en donde define a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 1948). Dado este contexto, en 1965 el Consejo de Europa se plantea la necesidad de promover el desarrollo cultural, en donde se encuentra adscrito el ámbito de la práctica deportiva. La respuesta a esta problemática llegaría diez años después, mediante lo que se conoce como la *Carta Europea del Deporte para Todos*, en 1975, y se encuentra definida como “la acción política que aspira a promover el deporte en todas sus formas” (IES Haygon, s.f). Sin embargo, esta carta fue modificada en 1992 teniendo en cuenta los cambios

políticos, económicos, sociales, entre otro tipo de circunstancias, ocurridas desde la primera edición con el fin de afrontar los desafíos del futuro, donde se resalta el carácter sociocultural del deporte y la actividad física según las tradiciones y cultura de cada país (Concejo de Europa, 1992).

En la misma década de la primera versión de la Carta Europea del Deporte, el día 21 de noviembre de 1978 en su 20a reunión, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**), mediante la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, declara que la práctica de estos dos elementos es un derecho fundamental. Señala, además, que constituyen un componente esencial de la educación permanente dentro del sistema global de enseñanza; e indica, finalmente, que los programas acerca de estos temas deben responder a las necesidades individuales y sociales. Todo lo anterior queda plasmado en los artículos 1º, 2º y 3º respectivamente (UNESCO, 1978).

De igual manera, a nivel regional se creó a finales del siglo pasado el Concejo Iberoamericano del Deporte (**CID**), como una “organización intergubernamental que tiene por objeto propiciar el desarrollo del deporte en los países de Iberoamérica a través de la cooperación y el establecimiento de los mecanismos de acción común en materia deportiva.” (CID, 1993, pág. 2). En la mencionada organización, participan los representantes de los Organismos Deportivos Gubernamentales de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, entre otros. Dos años después de su creación se establecen los objetivos para constituir lo que se conoce como la *Carta Iberoamericana del Deporte*, donde se rescatan algunos objetivos del artículo 1º como; “Asegurar a todos la posibilidad de que practiquen el deporte y actividades físicas y recreativas, en un medio ambiente seguro y sano [...] Desarrollar la cooperación de organismos deportivos, programas prioritarios que favorezcan a niños y jóvenes, la mujer, la tercera edad, los discapacitados, los campesinos, los trabajadores y los pueblos indígenas” (Concejo Iberoamericano del Deporte, 1996, pág. 2).

Así mismo, el Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz publicó que;

“El deporte, desde el juego y la actividad física hasta el deporte de competición organizado, tiene un papel importante en todas las sociedades. [...] Enseña valores básicos tales como la cooperación y el respeto; mejora la salud y reduce el riesgo de desarrollar enfermedades; es una importante fuerza económica que proporciona empleo y contribuye al desarrollo local; y une a los individuos y las comunidades, superando barreras culturales y étnicas. El deporte es una herramienta rentable para hacer frente a muchos retos en el ámbito del desarrollo y la paz” (ONU, 2003, pág. 7)



Posteriormente, en el año 2007 se publicó *El libro del Deporte*, el cual es la versión definitiva por la cual se va a trabajar en la Unión Europea frente al tema del deporte. Su objetivo fundamental es ofrecer una orientación estratégica acerca del papel del deporte en Europa, impulsar el debate en torno a problemas específicos, mejorar la visibilidad del deporte en la elaboración de políticas europeas y sensibilizar a la opinión pública sobre las necesidades y particularidades del sector” (Comisión Europea, 2007, pág. 6). En el mencionado documento se define al deporte como “Cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejoría de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles” (2007, pág. 7).

En esta primera sección, se evidencia a modo de contexto la importancia que el deporte fue tomando en materia de normatividad desde mediados del siglo XX. El objetivo de presentar este apartado es el de resaltar la inclusión del deporte en Europa, América Latina y los países vinculados a la ONU, dentro de sus objetivos institucionales debido a la continuos cambios políticos, económicos, sociales que se presentan en todo el mundo. Sin embargo, para el estudio de caso en particular es necesario articular estos avances normativos con la regulación a nivel nacional, lo cual se presenta en el próximo apartado.

## **2.2. REVISIÓN HISTÓRICA DE LA REGULACIÓN DEL DEPORTE EN COLOMBIA**

En el caso colombiano, las primeras décadas del siglo XX marcaron el inicio para la reglamentación del deporte, ya que la Ley 80 de 1925, de alguna manera, reguló la educación física y los escenarios deportivos en el país. Sin embargo, tal como ocurrió a nivel mundial, las prácticas deportivas y su legislación eran requeridas desde finales del siglo pasado, y solamente las organizaciones como los clubes deportivos y sociales eran los que controlaban los escasos escenarios de participación físico-deportiva. Por lo tanto, es preciso realizar un barrido histórico acerca de las principales legislaciones a nivel nacional en materia deportiva.

En primer lugar, a lo largo del siglo XIX se intentó modernizar el aparato educativo sin resultados efectivos. Más adelante, y más específicamente entre 1860 y 1890, con el arribo al país de los Salesianos y los Lasallistas se inició el proceso para el reconocimiento del deporte y la actividad física como parte de la educación en Colombia. Los primeros arribaron a Colombia el 31 de enero de 1890 provenientes de Turín (Italia), con el objetivo de crear un centro educativo técnico para jóvenes, bajo las enseñanzas de su creador, el padre Don Juan

Bosco. Meses después, el 10 de septiembre del mismo año se fundó el Colegio Salesiano León XIII de artes y oficios (Salesianos Bogota, s.f., pág. 2). Precisamente esa vocación educativa fortaleció el vínculo entre el deporte y la educación, donde los salesianos capacitaron a los jóvenes con especial atención en el tema del deporte y posterior apoyo a los clubes y campos deportivos (Centro Don Bosco, s.f.).

Los Lasallistas, por su parte, llegaron a Colombia el 19 de marzo de 1890 (Colegio de la Salle, 2009), y conforme las orientaciones del país, los Lasallistas “[...] Se entregaron de lleno a la labor educativa; reinaba la disciplina, había estudio serio, entusiasmo deportivo y vida sacramental.” (Distrito Lasallista de Bogotá, 2004). Se puede decir que los Lasallistas después de su llegada a Colombia, vincularon a sus creencias los valores nacionales de la época para instituir una educación que incluía nuevas temáticas educativas, además del aspecto sacramental, la disciplina y el entusiasmo deportivo.

Con la llegada de estos nuevos actores al país, junto con los cambios en materia legislativa con la constitución de 1886, se presentaron transformaciones políticas en materia de educación aunque con ciertas limitantes, por lo que su evolución solo fue visible hasta la expedición de la Ley 39 de 1903 (Colombia, Congreso Nacional de la República de Colombia, 1903, 26 de octubre). Dicha ley orgánica, fundo los pilares para la educación básica, media y superior, dentro de lo cual incluía normas para vestir, el aseo y recreación de los niños. La citada ley se aprobó “Después de un estudio de las disposiciones vigentes en el siglo XIX sobre instrucción pública en Colombia y previa consulta con los planes de estudio de otros países como Alemania, Francia, Bélgica, Suiza, Estados Unidos, Argentina, Chile y Uruguay” (Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia, 1986, pág. 131). Finalmente, el decreto 491 de 1904 reglamentó las disposiciones de la ley anterior y así quedaron establecidas las normas que rigieron las primeras décadas del siglo XX en materia de legislación del deporte en Colombia (Colombia, Congreso Nacional de la República de Colombia, 1904, 3 de junio).

Posteriormente, el 18 de noviembre de 1925, se aprueba la Ley 80 (la primera ley del deporte en Colombia) sobre educación física y plazas de deportes entre otros (Colombia, Congreso Nacional de la República de Colombia, 1925, 18 de Noviembre). Por su parte y en relación a esta legislación, el profesor Luis Contecha expone, “La Ley 80 creó la Comisión Nacional de Educación Física y se le establecen las funciones de dirigir el deporte nacional, las asociaciones deportivas, las plazas de deportes [...] Se creó la Sección de Educación Física

del Ministerio de Instrucción Pública, así como las Comisiones Departamentales de Educación Física” (La Educación Física y el Deporte en Colombia. Una historia, 1999). En síntesis, esta ley “[...] fue la concreción estatal de un desarrollo recíproco entre los discursos modernos que promovían las prácticas físicas y el desenvolvimiento de la práctica física misma, expresada en un sinnúmero de torneos y clubes deportivos y sociales [...]” (Ruiz, 2010, pág. 121).

Dos años después, se produce el auge de legislaciones en torno al tema de la educación y por consiguiente de la parte física y deportiva. En un periodo de casi 60 años, entre 1927 y 1986, se reglamentó con más de 45 documentos entre resoluciones, decretos y leyes. En la -tabla 1- se exhiben los más relevantes junto con una breve descripción ([ver anexo A](#)). Sin embargo, la legislación más importante de ese periodo señalado es el decreto 2743 de 1968 por el cual se crea el Instituto Colombiano del Deporte (**Coldeportes**) y se le asignan las funciones de la dirección nacional de educación física y de las comisiones nacional y departamental de educación física. Para el mismo propósito, 15 años después y por medio de la Ley 50 de 1983 se establecieron normas de coordinación y administración; sin embargo, hasta el año de 1985 mediante el decreto 1576 se estableció la estructura definitiva de Coldeportes. Esta entidad es la encargada de “[...] formular, coordinar y vigilar la práctica del deporte, la recreación, la educación física, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad colombiana” (Coldeportes, s.f.).

A final de siglo se presentaron dos cambios importantes en la constitución. Por un lado, el artículo 52º de la Constitución Política de Colombia estableció; “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas [...] El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre” (Colombia, 2012). Lo que sugiere que casi 100 años después de la primera ley en torno a la educación, se incluye por primera vez en la carta magna del país el tema del deporte como un derecho de todos los colombianos. Por otro lado, el artículo 4º de la Ley 181 del año 1995 establece “El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo

y práctica son parte integrante del servicio público educativo” (Colombia, Congreso Nacional de la República de Colombia, 1995, 18 de Enero).

Finalmente, Coldeportes fue recientemente modificado en su estructura institucional, pasando de ser un instituto a un departamento administrativo por medio del decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011, el cual reza “Que se requiere un organismo rector del más alto nivel que se encargue de fortalecer la política del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como un elemento transversal generador de convivencia y paz, el cual planificará, dirigirá y coordinará el Sistema Nacional del Deporte, del Deporte Formativo y del Deporte Comunitario” (Colombia, Congreso Nacional de la República de Colombia, 2011, 3 de Noviembre).

Es importante mencionar que todos estos documentos se ocuparon de la organización, estímulo y desarrollo de la actividad física, “[...] pero, en vista del gran espacio ganado por el deporte y la recreación como necesidad primaria del hombre, paliativo de problemas sociales de drogadicción, alcoholismo, violencia, angustias, depresiones y estrés, como también, la inadecuada utilización del tiempo libre, conllevó a que el Estado incluyera en su agenda de política social dichos temas[...]” (Gutierrez, Suezcún, & Velez, pág. 11).

La sección presentada previamente da cuenta de la transformación a nivel nacional en materia de reglamentación en el último siglo, se realizó una exhaustiva investigación respecto a las legislaciones a nivel nacional en materia deportiva, con el fin de exponer cómo dentro del contexto nacional se fue transformando la normatividad del deporte desde una simple alusión desde la educación, para luego ser incluido dentro de la política social. En la próxima sección se procede a presentar los antecedentes más recientes en política pública al respecto, los cuales se pueden considerar como precursores en la materia a nivel nacional o subnacional.

### **2.3. ANTECEDENTES DE POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN COLOMBIA**

En la primera década del siglo XXI se presentaron dos sucesos importantes para la relación entre el deporte y la política. El primer acontecimiento se refiere a la política pública del deporte formulada en la ciudad de Medellín, y fue realizada por el Instituto de Deportes y la Recreación (**INDER**) en 2004 el cual le asignó el nombre de *La política para el deporte y la recreación de Medellín. Una alternativa para la solución de los problemas*. Este documento de 72 páginas, refleja el esfuerzo de la ciudad de Medellín por sobresalir no solo en el ámbito

deportivo sino también en la formulación de políticas públicas sociales. El texto se encuentra dividido en cuatro secciones: En el primer capítulo se expone una introducción al tema, el cual inicia con la descripción de la entidad a cargo (INDER), el diseño de la política pública y se menciona la metodología usada en la etapa de formulación, tomando como ejemplo el ciclo de las políticas públicas propuesto por Jones. En el segundo capítulo se exhibe el diagnóstico del sector representando, en un nivel histórico, la participación del INDER y un análisis comparativo con otros planes en los niveles macro y meso a modo de construcción referencial. El tercer capítulo expone la problemática que se observó mediante la investigación temática en torno al tema del deporte para luego describir los lineamientos de la política pública, “[...] Definición de unas acciones mínimas con las cuales garantizar el goce efectivo de los derechos [...] Concreción de las acciones a desarrollar en los distintos lugares de Medellín [...] Implementación de un centro autónomo para el diagnóstico de ciudad [...]” (Instituto de Recreación y Deportes de Medellín, 2004, pág. 54), los cuales se representan gráficamente en el modelo del prisma ([ver anexo B](#)). El último capítulo expone las conclusiones del proceso que se llevó a cabo en la formulación de la política pública, donde se destacan deducciones institucionales, administrativas, participativas, normativas, entre otras.

El segundo hecho importante de la década se presenta en 2009, en el cual establece una política pública del deporte formulada por COLDEPORTES donde la población objetivo se encuentra a nivel nacional. El mencionado documento se divide en cinco segmentos, marco conceptual, justificación, objetivos, proceso metodológico, lineamientos de la política pública y la implementación. En el marco conceptual se exponen los antecedentes, las demandas ciudadanas, y el reconocimiento del deporte y la recreación como un derecho. El modelo se puede observar en el -gráfico 2- ([ver anexo C](#)). Dentro de la justificación del plan decenal se “percibió la necesidad de contar con un Plan de Desarrollo Integral para el deporte, donde se reconocieran los aportes de la recreación, la educación física y la actividad al servicio de los fines establecidos por el legislador (COLDEPORTES, 2009, pág. 25). Por otro lado, el objetivo central es: “contribuir al desarrollo, la convivencia y la paz en Colombia garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país (2009, pág. 26). La cuarta sección sobre el proceso metodológico, expone seis etapas: diseño, coordinación, discusión,

formulación, ajuste y apropiación. El quinto segmento se visibilizan tres lineamientos de la política pública: La organización y fortalecimiento institucional, la promoción y fomento de la recreación y el posicionamiento y liderazgo político. Finalmente, el sexto segmento presenta la implementación del plan decenal, el cual adopta dos estrategias: la primera orientada a socializar los resultados de la formulación con los diversos actores; y la segunda a armonizar los planes, proyectos y programas producto del plan decenal.

Los sucesos presentados previamente son relevantes para la presente investigación, ya que proveen los únicos antecedentes en materia de política pública en Colombia. El primero de ellos formulado en 2004 en Medellín, demuestra que hace casi una década, dicha ciudad adopto este tipo de proyectos para vincular a su realidad social, política y económica, la necesidad de una guía en términos de política pública para ciudades de gran desarrollo. De igual manera, el plan decenal de Coldeportes en 2009, confirma el auge de políticas públicas del sector en Colombia (la de Bogotá se formula en el mismo año) e indica que estos pueden ser formulados desde los distintos niveles y se pueden retroalimentar con proyectos previos. Ahora bien, para realizar el empalme entre la normatividad presentada previamente, los modelos usados en el país y la PPDRFB 2009-2019, es preciso exponer el proceso vivido en Bogotá de forma institucional en los últimos 40 años, los cuales sirven como contexto del objeto de estudio analizado en el presente documento.

#### **2.4. HACIA LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE EN BOGOTÁ**

Para el caso en particular del objeto de investigación, en este segundo capítulo se pretende exponer de forma breve el proceso normativo, institucional e histórico de las organizaciones distritales que trabajan el tema del deporte. En consecuencia, en esta sección se describen específicamente cuatro entidades distritales: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo y la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. El objetivo central de la sección es exponer que para el análisis no basta con presentar la normatividad vigente en torno al deporte, también es necesario tener en cuenta el proceso institucional que vivió Bogotá desde la década de los setenta hasta la formulación del objeto de estudio, la política pública del deporte en Bogotá en 2009. Sin embargo, es necesario iniciar con la reconstrucción del hito en términos de proyectos deportivos en la ciudad, el cual ha sido históricamente un ejemplo en términos del uso responsable del tiempo libre no solo para Bogotá, sino también para otras ciudades del país y del mundo: la Ciclovía.

## La Ciclovía en Bogotá

El proyecto nace el 15 de diciembre de 1974, fecha en la cual se implementó por primera vez un programa llamado la Ciclovía, el cual “[...] es un espacio lúdico que se conquistó a favor del uso del tiempo libre, la recreación y el deporte. Es el uso de los carriles por los que tradicionalmente transitan vehículos para realizar actividades en bicicleta, patines, caminar o trotar, entre otros.” ( Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.). En ese momento, fueron cerradas las carreras 7ª y 13, entre la calle 72 y el centro de Bogotá para la práctica de esta actividad. Debido al éxito del programa, el 7 de junio de 1976 se reglamentó esta práctica mediante la expedición del decreto 566. Tiempo después, entre 1982 y 1985 se amplió el tramo y la Secretaría de Tránsito y Transporte (**STT**), asumió la coordinación de los 54 kilómetros que comprendía la Ciclovía.

En 1995, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (**IDRD**) asume la administración de la Ciclovía y gradualmente amplía su cobertura a 81 km en 1996, 121 km al inicio del siglo XXI y 127 km en 2005, año en el cual “Fue distinguida en el marco del ‘II Concurso Internacional Ciudades Activas - Ciudades Saludables 2005’, gracias a su contribución al desarrollo de una actividad física alternativa y eficiente en la ciudad” ( Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.). Finalmente, el último cambio en materia de regulación se presentó en 2009 por medio del acuerdo 386 en donde se establece según el artículo 1º “[...] de interés social, recreativo y deportivo, la Ciclovía de Bogotá, D. C.” (Concejo de Bogotá., 2009, 2 de Julio.) El -gráfico 3- ([ver anexo D](#)) resume en 8 grandes acontecimientos la historia de la Ciclovía en la ciudad de Bogotá. (Instituto Distrital de Recreacion y Deporte., 2011)

Se resalta el programa de La Ciclovía, ya que sugiere el primer gran avance en términos de proyectos deportivos sociales para la ciudad y por supuesto, de los posteriores programas asociados. De igual forma, la distinción recibida hace ocho años demuestra su nivel de innovación para el momento. No obstante, han transcurrido más de 30 años y el modelo sigue siendo el mismo, por tal razón es necesario una reevaluación de los objetivos de este proyecto acordes con las necesidades y realidades de la actual población. Ahora bien, se procede a exponer de forma breve el proceso institucional de la entidad más importante en materia de deporte para la ciudad, el IDRD, el cual actualmente dirige programas como el presentado en este numeral o la PPDRAFB 2009-2019.

## **Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD–**

La primera institución aquí mencionada del orden distrital se creó mediante el acuerdo 4 de 1978 expedida por el concejo de Bogotá, la cual expone en su artículo 1º, “Créase el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, como un establecimiento público, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y Patrimonio independiente” (Concejo de Bogotá, 1978, 8 de Febrero, pág. 1). Conforme a esto, al IDRD le fueron asignadas 10 funciones entre las que se pueden destacar:

[...] Formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito Especial [...] Coordinar con otras instituciones oficiales o privadas, dedicadas a estas materias, el planeamiento y ejecución de sus programas. [...] Promover las actividades de recreación en los parques de propiedad distrital, conservar y dotar las unidades deportivas y procurar el establecimiento de nuevas fuentes de recreación. [...] Administrar los escenarios deportivos de modo que dentro de criterios de esparcimiento para los ciudadanos, permitan ingresos en taquillas para atender al mantenimiento y mejoramiento de los mismos. (1978, 8 de Febrero, págs. 1-2)

En 1996, mediante el acuerdo 17 distrital, la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá, se incorpora al IDRD de acuerdo con la ley 181 de 1995, donde establece la existencia de un solo órgano deportivo municipal encargado de los temas del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. (Alcaldía Mayor de Bogotá., 1996, 6 de septiembre). Actualmente, el IDRD tiene como misión institucional “[promover] el ejercicio y goce pleno del derecho al deporte [...] para los habitantes de Bogotá con el fin de contribuir a la formación de mejores ciudadanos y ciudadanas, enseñar los valores de la sana competencia y mejorar la calidad de vida en armonía con los ecosistemas.” (Instituto Distrital de Recreación y Deporte., s.f). Al mismo tiempo, la entidad descrita trabaja en tres sectores especialmente. El primero de ellos, el deporte, fomenta a través de programas y escuelas de formación, un desarrollo que premia la excelencia académica y promueve la educación integral de los ciudadanos; dentro de esta línea se destaca el programa 40x40 donde “[...] más de 25.000 niños de 58 colegios de Bogotá [...] se benefician de diversas disciplinas deportivas y participan en eventos y exhibiciones por medio de 9 centros de interés en: Fútbol, Microfútbol, Taekwondo, Ajedrez, Boxeo, Balonmano, Gimnasia, Tenis de Campo, y Voleibol.” (Instituto Distrital de Recreación y Deporte, s.f C). Las otras dos líneas de acción son: la recreación, a la cual se vinculan programas como La Ciclovía o el día de la bicicleta, y la línea de parques y escenarios, donde se trabaja con el objetivo de promocionar y optimizar los diversos espacios deportivos que posee la ciudad, donde se vinculan dinámicas



como la promoción de la lectura y la formación social, en busca de dinamizar la relaciones entre la comunidad y las instituciones distritales.

Se destaca la importancia que ha jugado el papel del IDRDR en la ciudad ya que, por un lado, fue uno de los encargados de la formulación de la política pública de deporte, pero también demuestra que en sus 35 años de existencia, es la única institución que se ha mantenido vigente y fortalecida según sus objetivos iniciales. Así mismo, cabe destacar que aunque en el presente texto no se detallan todos los componentes, funciones y proyectos que actualmente desarrolla el IDRDR, vale la pena realzar su figura institucional ya que entre los servicios que ofrecen (página web, instalaciones y proyectos) se podría realizar un análisis más profundo de sus fortalezas y dificultades en beneficio de Bogotá. Sin embargo, para el presente objeto de estudio es vital su historia y desarrollo institucional, ya que fortalece y sustenta la política pública del deporte. Por otra parte, en los próximos apartados se expone la transformación del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, lo cual confirma la importancia del tema para la ciudad en materia de cultura y promoción social; además, confirma el auge presentado desde el contexto y la academia en materia de visibilización política en las últimas décadas del siglo XX, en este caso de forma institucional e histórica específicamente en Bogotá.

### **Instituto Distrital de Cultura y Turismo –IDCT–**

En el mismo año de la creación del IDRDR (1978), el entonces Alcalde Mayor de Bogotá Bernardo Gaitán Mahecha, identificó una problemática en materia de responsabilidades, las cuales se encontraban dispersas entre diversas organizaciones que atendían temáticas culturales, deportivas, recreativas y turísticas.

[...] al Instituto de Desarrollo Urbano le correspondía la administración del Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, sin que esta entidad tuviera dentro de sus funciones nada que ver con la promoción de eventos culturales y recreativos; así mismo, la Lotería de Bogotá administraba algunos parques, la Secretaría de Educación manejaba el Planetario Distrital con su Museo de Historia Natural, mientras que el Fondo Rotatorio de Espectáculos administraba “El Campín”[...] (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006, pág. 32)

Por lo tanto, el 12 de enero se presentó un proyecto en el cual se planteaba la necesidad de crear el Instituto Distrital para el Turismo, la Cultura, el Deporte y la Recreación, donde se buscaba la unificación de estas responsabilidades y organismos en una sola institución con el objetivo de mejorar la eficiencia, aumentar la cobertura y promover la participación ciudadana. En consecuencia, el 14 de febrero de 1978 se crea el Instituto Distrital de Cultura y Turismo –IDCT–, mediante el acuerdo 02 del mismo año. Uno de los objetivos propuestos

en ese momento y que se puede destacar fue: “la mayor participación de la ciudadanía en toda clase de actos culturales y de recreación, de tal modo que esto contribuya a mejorar el nivel de los bogotanos y visitantes” (2006, pág. 33).

Más adelante, en 1988 se presentó la primera reestructuración del IDCT, la cual fue una respuesta a la Conferencia Mundial sobre políticas culturales de México en 1982, que proponía un cambio mundial cultural para la siguiente década. Dicha reestructuración reflejó el impulso por visibilizar la cultura en cuatro objetivos: “reconocer la dimensión cultural del desarrollo, afirmar y enriquecer las identidades culturales, aumentar la participación en la vida cultural, y fomentar la cooperación cultural internacional” (2006, pág. 53). Posteriormente, entre 1995 y 1996, se puede destacar el impulso en materia de participación ciudadana liderado por el entonces alcalde Antanas Mockus y la supresión de dos subdirecciones en el organismo. En 2001 se llevó a cabo otra reestructuración, la cual evidenció un nuevo esquema organizativo y la promoción de la cultura y el turismo, conforme a las indicaciones del Foro sobre cultura y desarrollo respaldado por el Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**), el cual proponía el impulso de “[...] programas de desarrollo cultural de una forma en que los beneficiarios de estos programas fueran agentes sociales que adquirieran una importancia cada vez mayor [...]” (2006, pág. 86). Finalmente, en 2006 se presentó la última reestructuración del IDCT, el cual se transformó en la actual Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

El desarrollo e historia del IDCT es importante para el estudio de caso, ya que es el origen de la actual SCRCD y es necesario observar como fue el proceso vivido en los 28 años de su existencia, para así presentar y analizar en la próxima sección su actual estructura y aporte a la sociedad. Adicionalmente, es necesario señalar que el principal objetivo bajo el cual se creó la IDCT donde se pretendía evitar la polarización de instituciones en el sector, es una de sus principales falencias y quizá, el inicio de un sinnúmero de errores que produjeron el cambio y posterior fusión con otras áreas en materia de promoción social.

## **Secretaría de Cultura Recreación y Deporte -SCRD-**

El antiguo Instituto Distrital de Cultura y Turismo, mediante el acuerdo 257 de 2006, se transforma en la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte- SCRD. Dicha institución se creó con el objetivo de:

“[...] liderar la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos culturales, deportivos y recreativos de los habitantes de Bogotá, mediante la formulación concertada de políticas, y la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, poblacionales y locales en los campos del arte, la cultura, la recreación y el deporte para su promoción como factor de desarrollo humano y de sostenibilidad del Distrito Capital” (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2006).

A la mencionada entidad se encuentran adscritos organismos como el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, entre otros. La estructura de la SCRD se puede ver en el -grafico 4- ([ver anexo E](#)). Dentro de las características que se pueden destacar de esta entidad de creación reciente, se encuentra el programa de rendición de cuentas y un plan de desarrollo 2012-2016. El primero se refiere a los informes que se presentan por parte de la entidad hacia la comunidad bogotana desde el año 2008, los cuales exponen la gestión sectorial que se ha llevado a cabo año por año con respecto a los objetivos planteados y el estado de los recursos que posee la SCRD (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2012). El segundo es un documento presentado en 2012, el cual expone las propuestas por parte de la SCRD respecto a la cultura, la recreación y el deporte representado en un plan para los próximos 4 años en Bogotá. Dicho plan posee 30 metas, 13 programas, y 19 proyectos. Los cuales, según la misma SCRD incluyen “[...] un presupuesto histórico para el sector y un proceso de participación que situó los temas culturales entre los más importantes anhelos de los ciudadanos [...]” (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2012b).

Al observar la reciente historia de la SCRD, se puede reconocer el valor sociopolítico que desde finales del siglo XX toma el deporte al interior de las políticas e instituciones, hasta tal punto, que se vincula como otra característica de la cultura en la sociedad. En este caso, se expuso el paso institucional desde el IDCT al SCRD, proceso donde se aprendió de los errores para ir construyendo de forma retrospectiva una institución que fortalezca y acompañe al IDRDR en sus proyectos de deporte en la ciudad. Por ende, es necesario seguir fortaleciendo instituciones y programas como los anteriormente señalados, puesto que estos junto con apuestas políticas como la PPDRFB 2009-2019, son los que respaldan la relación deporte-política que se ha querido subrayar a lo largo del presente escrito.

## 2.5. RECAPITULACIÓN

Al observar este segundo capítulo, se evidencia la creciente presencia de la actividad deportiva en la dinámica social. Inicialmente, se comprueba a lo largo del siglo XX y desde el nivel internacional con algunos de los organismos más importantes como la ONU, la Unión Europea y el CID en otros, la preocupación por avanzar en materia de derechos y reglamentaciones, promocionando la inclusión del deporte en las políticas internas y externas de las naciones donde acogen sus recomendaciones. Por su parte, en Colombia también se presenta un panorama similar al del nivel internacional puesto que en el último siglo, el Estado central se ha preocupado por incluir dentro de su constitución un camino desde la educación y la cultura, a través de instituciones como COLDEPORTES para promover el deporte y su vinculación con la sociedad. Sin embargo, es necesario denotar que las primeras políticas públicas del deporte en Colombia solo aparecieron hasta la primera década del siglo XXI. A nivel local, se observa el tránsito institucional que se vivió desde los años 70's en Bogotá, donde se crearon y evolucionaron tres entidades con el objetivo de fortalecer ese vínculo entre el deporte y la sociedad, orientado desde el gobierno distrital a través de programas y proyectos con el fin de mejorar la cultura, la participación y vinculación en espacios y asuntos públicos, el uso responsable del Medio Ambiente y por supuesto el nivel de vida de los habitantes.

De igual manera, la creación y posterior evolución de instituciones nacionales y distritales, resalta lo señalado en el primer capítulo respecto al momento histórico y auge de la relación deporte-política en Colombia, puesto que como fue señalado por Alabarces en 2011, entre otros autores, y comprobado con la contextualización internacional, nacional y local de este capítulo, se indica el tardío interés por esta relación desde la academia y la política. Sin embargo, los sucesos ocurridos a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, confirman su importancia y fortalecimiento, ya que así como creció la preocupación de algunos sectores académicos por visibilizar estos temas sociopolíticos a partir de los años 80's en Colombia y América Latina, en el ámbito nacional sucedió algo similar con el fortalecimiento de Coldeportes, el IDR y la SCR, o la formulación de políticas públicas en el sector del deporte en las últimas décadas. En consecuencia, resulta pertinente analizar la primera política pública de deporte en Bogotá, ya que refuerza desde el nivel local la importancia social del deporte para la política. Por lo tanto, el siguiente capítulo sintetiza los aspectos más importantes de esta, para luego ser analizado según lo establecido al inicio del texto.

### **3. POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA PARA BOGOTÁ 2009 – 2019 "BOGOTÁ MÁS ACTIVA"**

En el tercer capítulo se encuentra el objeto de estudio específico del presente trabajo de grado, *la Política Pública de deporte, recreación, actividad física para Bogotá 2009 – 2019 "Bogotá más activa"*. En ella se plasma de un modo concreto, la compleja evolución a la que se ha hecho referencia. Por lo tanto, es necesario detallar plenamente su contenido para luego realizar un análisis en el cual se presente la relación entre la teoría, el contexto y su aplicación. Por ende, este apartado pretende reseñar de forma analítica el documento de la PPDRAFB 2009-2019 en su versión definitiva. En primer lugar se exhibe el contexto reseñado por el documento. En seguida, se presenta la estructura definitiva de la política pública donde se encuentran los objetivos, roles y responsabilidades.

#### **3.1. CONTEXTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE**

En la primera parte del documento de la PPDRAFB 2009-2019 se describe el contexto. Como se ve a continuación, se incluyen aquí diversidad de asuntos que anteceden propiamente, la formulación de la política.

##### **3.1.1. Conceptos, alcance y metodología utilizada para la formulación de la política pública**

El documento inicia con la descripción de dos conceptos claves en el ciclo de las políticas públicas. El primero es el concepto de *formulación*, el cual es definido como “[...] un proceso lineal que procesa unas entradas (recursos), para producir unas salidas (resultados)” (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2009, pág. 13). El segundo es el concepto de *política pública*, el cual es entendido para el documento como “[...] el ejercicio de construcción, desarrollo, ejecución y retroalimentación concertada y pacífica de objetivos comunes por parte de una sociedad a través de sus diferentes organizaciones, con el fin de mejorar la calidad de vida y la convivencia de dicha sociedad” (2009, pág. 14). En este sentido, la -gráfica 5- refleja el modelo bajo el cual interactúan los insumos para luego formular la PPRDRAFB 2009-2019 junto con sus programas y proyectos satélites ([ver anexo E](#)). Debido a lo anterior, la PPDRAFB 2009-2019 es formulada bajo “una metodología que facilitó la amplia participación, abierta y plural, de la comunidad agrupada por localidades” (2009, pág. 10). En relación a esto, la metodología aplicada para la etapa de formulación de la política pública se realizó en tres fases. La primera fase se llevó a cabo en mesas de

concertación con la población de las veinte localidades que componen la ciudad de Bogotá; dicho proceso se dividió en dos talleres, los cuales fueron apoyados por la Universidad de los Andes. Esta etapa fue desarrollada bajo tres enfoques: A) relevancia e interacción, B) participación propositiva, y C) neutralidad y transparencia. La enunciación de cada uno de estos enfoques se puede observar en la -gráfica 6- ([ver Anexo G](#)). En ese orden de ideas, la primera etapa culminó bajo la coordinación de la Universidad de los Andes, entidad contratada para facilitar el proceso y darle legitimidad, donde se identificaron tres variables que se debían resaltar y tener en cuenta para el resto del proceso (entradas, fines, medios y resultados). En primer lugar, el modelo toma al ciudadano como eje central. Posteriormente, se establecieron cuatro pilares estratégicos (educación, institucionalidad, gestión local y sostenibilidad ambiental), los cuales descansan sobre tres medios estratégicos (participación ciudadana, alianzas y sostenibilidad financiera). Por último, se proyecta como resultado una oferta diferenciada, diversificada y de óptima calidad, al servicio de un ciudadano activo (2009, pág. 17). La -gráfica 7- ([ver anexo H](#)) interpreta este proceso.

En la segunda fase, se elaboró y socializó en la página web, la versión preliminar de la política pública. En esta etapa de construcción, se “[...] consideró los resultados de la etapa anterior, y se complementó con las conclusiones de algunas investigaciones del sector, así como con las sugerencias presentadas por expertos sectoriales, nacionales e internacionales” (2009, pág. 18). Posteriormente, la tercera y última fase de formulación se enfocó en la retroalimentación y ajuste, para posterior aprobación del documento final. Esta etapa tuvo una duración de seis meses, dividida en dos partes. La primera, consistió en una retroalimentación basada en la versión preliminar del mes de abril de 2009, la cual contó con la participación de los diversos sectores vinculados con el fin de realizar una segunda versión que luego fue presentada en el mes de junio del mismo año. En la segunda parte, se presentó un último ajuste para luego realizar y aprobar la tercera versión (definitiva) de la política pública del deporte en Bogotá, la cual se le asignó el nombre “*Bogotá más activa*’. *Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019*”. Por último, el capítulo cierra con los resultados en materia de participación. Estos resultados se pueden observar en las gráficas 8, 9, 10 y 11 respectivamente ([ver anexo I](#)).

### 3.1.2. Normatividad, visión histórica y enfoque predominante de la política pública

En un segundo apartado, se identifican los antecedentes nacionales e internacionales. En principio, esta sección del documento de la PPDRFB 2009-2019 reconoce la importancia del deporte y la recreación como un derecho en Colombia. Para esto recurre a exponer el artículo 52º de la Constitución Política de Colombia, así como el artículo 4º de la Ley 181 de 1995 a nivel nacional. En el plano internacional señala como referentes la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte promulgada por la UNESCO en 1978, y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz convocado por la ONU en 2003. Posteriormente, el documento retrocede en el tiempo para proporcionar una visión histórica del ejercicio físico y el deporte. El primero de ellos, lo asimila a la propuesta de la antigua Atenas donde “[...] tenía la misma importancia que la formación intelectual. Mientras en otras ciudades griegas como Esparta y en otras regiones de Europa era percibido más como una preparación para la guerra, Atenas quería crear un ideal de perfección y belleza, en lo físico y en lo espiritual” (2009, pág. 25). Para el segundo concepto, el documento recurre a la Europa del siglo XIX, donde “la palabra *deporte* proviene de la palabra inglesa *sport*, relacionado con el viejo vocablo francés *desport*, que significa *pasatiempo*, ‘pero no para todos, sino el que se practicaba en el interior de la nobleza europea’” (2009, pág. 26). Más adelante, el documento resume, “Históricamente, la recreación y el deporte han estado vinculados con el aprovechamiento del tiempo libre, que aunque hoy es reconocido como un derecho humano de todos y todas, en otras épocas era privilegio casi exclusivo de las clases sociales ociosas” (2009, pág. 27). De igual forma, “En Colombia, a menudo el derecho de todos a la recreación ha sido restringido, y aún tiende a serlo, a la actividad física y al deporte en el sentido más estricto, tanto en los programas y políticas públicas como en el sistema educativo, descuidando manifestaciones esenciales, como las relacionadas con el juego o con el esparcimiento intelectual.” (2009, pág. 27). No obstante, “Hoy, es indispensable que las políticas públicas adopten propuestas más integrales, [...] con el propósito de ampliar sus ámbitos de acción más allá de las actividades físicas” (2009, pág. 28).

La segunda sección del capítulo define cómo asume la PPDRFB 2009-2019 algunos conceptos como el deporte, la recreación y actividad física, entre otros. El primero de ellos es concebido como, “[...] la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y

mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.” (2009, pág. 29). Por su parte, la recreación es definida para el documento como, “[...] un derecho, y de manera general puede describirse como una actividad libre o dirigida, cuya práctica genera placer.” (2009, pág. 29). Por último, se establece que el concepto de actividad física es, “[...] una intención manifiesta en forma de movimiento del ser humano que relaciona su mente, su cuerpo, sus emociones y sus necesidades de interacción con otros o con el entorno en el que habita.” (2009, pág. 29).

En consecuencia, el tercer apartado del capítulo exhibe cómo los conceptos presentados previamente contribuyen de forma específica a la sociedad en diversos espacios. En el ámbito personal, posee una gran influencia en todos los sectores de la población con el objetivo de fortalecer el desarrollo individual, fomentar el trabajo en equipo y promover hábitos saludables. De igual forma, el desarrollo social se beneficia como un mecanismo de unión y cohesión en la comunidad, el cual permite superar múltiples diferencias lingüísticas, físicas, mentales, étnicas, culturales, demográficas, entre otras. De igual manera en el aspecto económico, se estimula el empleo, la creación de Pymes, las relaciones público-privadas y la inversión por parte de las empresas privadas nacionales y extranjeras. Por último, el aspecto político se ve influenciado de forma positiva, ya que al realizar de forma oportuna y eficiente eventos y obras en torno a los ámbitos deportivos, recreativos y de actividad física, se genera una confianza por parte de la sociedad hacia el Estado, generando un posicionamiento adecuado de quienes formulan e implementan decisiones, con el fin de promover el respeto por las instituciones y las normas, las cuales pueden ser evidenciadas y difundidas en los medios de comunicación (2009, págs. 34-35).

### **3.1.3. Las características generales de Bogotá**

En la tercera sección del capítulo se exponen algunos datos acerca de las características de Bogotá. En primer lugar, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD-, “Bogotá tiene niveles superiores en las condiciones de vida y ha tenido significativos avances urbanísticos, que la ubican como “un modelo digno de ser replicado” (2009, pág. 36). Por su parte, el Índice de Desarrollo Humano-IDH- y el Índice de las Condiciones de Vida -ICV-, consideran que Bogotá se encuentra arriba del promedio nacional aun cuando posee altos niveles de desigualdad.

La segunda parte de este apartado, expone los datos del sector del deporte, la recreación y la actividad física en Bogotá, el cual cuenta con más de 1.500 parques y más de 300 km de



ciclorutas, haciendo de la ciudad la red para bicicletas más extensa en Latinoamérica y la 1ª en el país en términos de parques. Conforme a esto, el distrito ha estimulado diversos programas en beneficio de la comunidad y de la actividad física, dentro de los cuales se destacan eventos metropolitanos como: caminatas ecológicas, festivales de porras, vacaciones recreativas y el festival de verano como programa recreativo representativo de Bogotá. Así como se mencionaron los aspectos positivos, es necesario mencionar ciertos puntos débiles a solucionar, “La falta de continuidad y agilidad en la vinculación del talento humano del sector [...] Algunos programas exitosos, identificados como buenas prácticas, no han tenido permanencia ni reconocimiento suficiente [...] La empresa privada y las organizaciones internacionales tienen una limitada vinculación al sector” (2009, págs. 43-44). La tercera sección se ocupa de exponer en términos de cifras los resultados de Bogotá en relación al deporte. De estos, se puede destacar que según la Fundación FES social, “[...] el 20,1% de las muertes en Bogotá son causadas por enfermedades que pueden ser atribuidas a la inactividad física.” (2009, pág. 44). De igual manera, el sector de la salud en Bogotá realizó una investigación en la población del adulto joven (entre 18 y 29 años) en una muestra poblacional de 1.465 personas. Dicha exploración, arrojó entre otros los siguientes resultados:

[...] el 13,9% de los adultos jóvenes no tenía ningún factor de riesgo, el 5,5% tenía uno, el 32,9% dos y, el 17,7% tres o cuatro [...] El elevado consumo de alcohol fue el factor de riesgo más frecuente en los patrones de conglomeración en hombres; y en mujeres lo fue la inactividad física en el tiempo libre [...] Por ello, concluye que “se destaca la necesidad de desarrollar intervenciones que tengan en cuenta las particularidades de género, permitiendo integrar algunos factores comunes. (2009, pág. 45)

Por último, la cuarta sección del capítulo expone la parte normativa del sector del deporte, la recreación y la actividad física, en el cual se destacan normativas distritales, nacionales e internacionales. En el plano distrital se hace referencia a decretos y acuerdos que regulan la actividad deportiva, las instituciones que lo regulan entre otros. En el plano nacional se referencia la Constitución Política de Colombia y la Ley 181 de 1995. Finalmente, el plano internacional es referente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte.

#### **3.1.4. El diagnóstico y mapeo de necesidades de la política pública**

La última parte del contexto, expone el diagnóstico de la PPDRFB 2009-2019 y mapeo de las necesidades de la población objetivo. Para esto se tuvieron en cuenta, principalmente,

tres fuentes de información. Por un lado, los resultados presentados en la sección de cultura, recreación y actividad física de la EBC del año 2007, los cuales fueron analizados y se pueden observar en el ([anexo J](#)). En segundo lugar, las similitudes y diferencias luego del proceso de participación realizado en las veinte localidades. Por último, el diagnóstico de la PPDRAFB 2009-2019 realizada por la SCRD, el cual se divide en ocho espacios temáticos (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2007b). El primero de ellos, refleja los resultados de forma consolidada, dentro de esta se encuentra el *Diagnóstico documental realizado sobre el sector de la Recreación, el Deporte, los Escenarios y la Actividad Física*, el cual expone algunas problemáticas generales, dentro de las que se destacan:

[...] El sector de Recreación, Deportes, Parques y Actividad Física se caracteriza por un fuerte nivel de dispersión y poca coherencia entre los actores y sectores que lo conforman [...] Los espacios de participación ofrecidos por las entidades del sector son de carácter puramente instrumental. [...] Se señala la escasa o ninguna incidencia que tiene la ciudadanía en el diseño y elaboración de políticas [...] Se señaló ausencia de caracterización general y de estudios que permitan conocer quienes integran el sector, su relación con la educación formal y no formal, su aporte en la generación de ingresos y de empleo y su papel en la economía de la ciudad. (Ortiz, 2007, pág. 3)

De igual manera, el documento presenta de forma específica los diagnósticos distribuidos en cinco temas, entre los que se destacan: los aspectos legislativos, los parques, escenarios e infraestructura, la actividad física, el deporte y la recreación. En primer lugar, dentro de los aspectos legislativos se encuentra como problema principal, “[...] la ausencia del desarrollo de legislación sobre el tema de organización y participación ciudadana [...] En todo caso, buena parte de la legislación está asociada con aspectos relacionados con el deporte asociado. Parece que hay menos legislación sobre temas de recreación, actividad física y participación ciudadana”. (2007, pág. 5). Segundo, para la temática de parques, escenarios e infraestructura, Ortiz resalta: “El mayor problema que parecen presentar los parques tiene que ver con la [sic.] bajo uso de los mismos, bajos niveles de apropiación y ausencia de instancias que permitan la participación de la ciudadanía. Igualmente se tiene problemas de sostenibilidad de los parques, de escasa reglamentación y confusión jurídica sobre las posibilidades de su explotación económica” (2007, pág. 7).

Más adelante, para el aspecto de la actividad física el mismo autor señala:

Los distintos documentos consultados señalan que los programas ofertados para desarrollar a actividad física en la ciudad se han ido incrementando en los últimos años; sin embargo el estudio muestra que está se hace en la perspectiva de asociarla con el tema de salud pública. Tanto desde la Secretaría de Salud, como desde el propio IDRD, se hace énfasis en promover este tipo de actividad para la prevención de enfermedades cardiovasculares, para combatir la obesidad y en general para tener una vida saludable. (2007, pág. 8)

Posteriormente, se hace énfasis en el tema del deporte, el cual se presenta como uno de los sectores con mayores deficiencias en Bogotá, ya que se exhiben una serie de problemáticas claramente visibles. Por un lado, se encuentra el tema de la investigación, ya que el documento expone que no hay estudios de políticas comparadas, impacto económico del deporte, estudios de caso y de corte cualitativo del deporte asociado, entre otros. En este punto se menciona, “Tampoco hay evidencias ni estudios del impacto que los sectores privados tienen en el tema deportivo y recreativo. No obstante se debe señalar que estos tienen una fuerte restricción ya que están dirigidos a personas que cuentan con ingresos y vínculos laborales estables y que los costos de afiliación, por ejemplo a las cajas de compensación, no están asequibles para todos los sectores de la ciudad” (2007, pág. 11). Ahora bien, esto nos arroja a la segunda problemática y quizás la más importante, la priorización que se le da al deporte de alto rendimiento frente a la práctica libre.

En palabras de Ortiz:

El principal problema del deporte tiene que ver con el hecho de que en la estructura que se ha establecido, existe una fuerte tendencia a priorizar el deporte de alto rendimiento. Si bien en el 2004 se ganan los juegos nacionales, parece que el esfuerzo que se hace al interior del IDR de disponer de un proyecto pensado para los deportistas elite, convierte a la ciudad en un polo de atracción para los mismos en detrimento de la inversión de recursos nacionales y locales de otras municipalidades para este tema, e incluso dentro de la misma Bogotá (2007, pág. 11).

Finalmente, el documento presentado por Ortiz en el marco de diagnóstico expone una serie de conclusiones en términos de avances y retrocesos. En el primero, se rescatan: el aumento de la oferta y la promoción de la actividad física, deportiva y recreativa en la ciudad. Por el contrario, las principales falencias a cubrir son: investigaciones más profundas en cuanto a la participación de la ciudadanía en los programas públicos del tema en cuestión, así como el desarrollo de estudios de caso cualitativos e investigaciones comparadas de los diversos grupos que participan (2007, págs. 15-17).

Lo presentado en esta primera sección, acerca del contexto del documento, deja una serie de escenarios que vale la pena resaltar. En primer lugar, resulta llamativo que el documento inicie con las definiciones de *formulación y política pública*; sin duda es un indicativo de la aparentemente apenas naciente relación entre los dos ámbitos en la ciudad: política pública y deporte, que queda así justificada. Más adelante, al presentar los insumos y la metodología usada en la etapa de formulación, se observa la importancia de la sociedad para este tipo de proyectos. Por un lado, se contrata una entidad académica, la Universidad de los Andes como coordinadora, con lo cual se tiene de referente una institución académica de innegable

prestigio y, a la vez, se hace visible la importancia de la academia dentro de este tipo de procesos; por otro lado, al llevar a cabo mesas de concertación con los directos beneficiarios demuestra el valor de tener políticas participativas e incluyentes, al menos en su diseño y formulación. Posteriormente, el documento confirma lo expuesto por esta investigación en los dos primeros capítulos, ya que la política se apoya en la normatividad nacional e internacional antes desarrollada. Otro momento que vale la pena reseñar, es cuando la política resalta el papel del deporte y su transformación a través de la historia, pasando de ser un tema restringido a ser indispensable en una política social integral. No obstante, cuando se definen conceptos como deporte, recreación y actividad física, se mantiene la tendencia a asociar estos conceptos al beneficio corporal, dejando de lado otras ventajas relacionadas con el desarrollo económico y su visibilización dentro de la agenda política. Finalmente, la primera parte cierra con las características generales de la población objetivo, y plantea dentro del diagnóstico una serie de avances, retrocesos y desafíos que son producto del hasta hace poco tiempo bajo interés de la sociedad por la relación deporte-política.

### **3.2. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA PARA BOGOTÁ 2009 – 2019 "BOGOTÁ MÁS ACTIVA"**

En la segunda parte del documento se describe el proyecto a implementar, el cual vincula: la visión, los principios, los objetivos y las responsabilidades de los actores involucrados.

#### **3.2.1. La visión y los principios**

La visión de la PPDRFB 2009-2019 que se describe en el documento es: “En el año 2019 Bogotá será una ciudad más activa, gracias al desarrollo de la cultura del deporte, la recreación y la actividad física, de acuerdo con las prioridades de los diferentes grupos poblacionales y territoriales de la ciudad, que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad” (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2009, pág. 63). De igual forma, se establecen ocho principios para tener en cuenta, la definición y detalle de cada uno de estos principios se puede observar en la -gráfica 13- ([ver Anexo K](#)).

#### **3.2.2. Los objetivos**

La PPDRFB 2009-2019 se estructura en tres secciones: objetivos, medios estratégicos y estrategias. Los primeros son “[...] entendidos como los grandes pilares que soportan la política [...], los segundos [...] brindan el soporte a la ejecución de los objetivos [...] y los

últimos [...] desarrollan los medios estratégicos y facilitan las condiciones [...]" (2009, pág. 66). Conforme a esto, se establecieron cinco objetivos: incrementar la participación, fortalecer la institucionalidad, ampliar la formación, optimizar la información y la comunicación y mejorar los parques, escenarios y entornos. El -grafico 14- expone su interacción ([ver anexo L](#)). El primer objetivo "[...] busca incrementar la accesibilidad de los habitantes de Bogotá al deporte, la recreación y la actividad física, garantizando las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de sus derechos [...]" (2009, pág. 67). El segundo objetivo "[...] busca cualificar las organizaciones del sector, para garantizar el logro de los objetivos de la política pública [...]" (2009, pág. 76). El tercer objetivo "[...] busca aumentar las competencias de las personas, las comunidades y las instituciones para la realización de gestiones que maximicen los beneficios del deporte, la recreación y la actividad física en las comunidades." (2009, pág. 84). El cuarto objetivo "[...] busca mejorar los sistemas y procesos de información y comunicación del sector que favorezcan la toma de decisiones, y promuevan los beneficios de los programas y resultados del deporte, la recreación y la actividad física en los habitantes de Bogotá." (2009, pág. 87). El último objetivo "[...] busca aumentar el número y las calidades físicas y ambientales de los parques, escenarios y entornos que estimulen el uso adecuado y el desarrollo de programas deportivos, recreativos y de actividad física." (2009, pág. 90). El -gráfico 15- ([ver anexo M](#)) muestra estos objetivos junto con sus respectivos medios estratégicos.

### **3.2.3. Las responsabilidades de los sectores involucrados**

Como es expuesto a lo largo del documento, uno de los pilares fundamentales en todas las etapas de la política pública es la participación, compromiso y liderazgo por parte de los diversos actores involucrados. En este sentido, la PPDRFB 2009-2019 define cinco grupos específicos de actores, los sectores público, privado y comunitario, las instituciones académicas y los medios de comunicación. Por tal razón, es necesario establecer roles y responsabilidades a cada uno de ellos, para que la implementación de la PPDRFB 2009-2019 sea efectuada de forma eficaz. Esta serie de roles y responsabilidades se puede detallar en la -tabla 2- ([ver anexo N](#)). Por su parte, el documento resume esta última sección de la política pública de la siguiente manera:

Estos actores tienen la responsabilidad de liderar y direccionar los procesos de promoción del deporte, la recreación, la actividad física, y el uso de los parques y escenarios que se desarrollen a favor de la comunidad capitalina [...]. Es necesario resaltar que el desarrollo de estas responsabilidades debe incluir comportamientos éticos y acordes a los códigos de conducta ciudadana, reflejando el buen ejemplo y el resultado positivo de su práctica ante la sociedad [...]. (2009, pág. 99).

Esta última sección es relevante para el estudio de caso, ya que en ella se pueden encontrar aspectos que definen la relación deporte-política a través de la política pública. Por lo tanto es necesario examinar los insumos propuestos para mencionar los más relevantes. Por un lado, la visión que tiene la política pública se encuentra netamente orientada al desarrollo del deporte en su parte física. Además, los principios apuntan hacia cubrir las diversas necesidades de los habitantes en Bogotá, aun cuando estos sean un grupo tan heterogéneo. Así mismo, el modelo planteado de cinco objetivos pretende fortalecer el deporte en diversos ámbitos: la participación política, las instituciones que lo regulan, la formación e investigación y, por último, el mejoramiento de los escenarios. No obstante, para los objetivos y las estrategias, los diversos sectores y actores vinculados al deporte juegan un papel preponderante, ya que no solo deben cumplir con las responsabilidades asignadas, sino que también deben proporcionar nuevas y mejores formas de hacer del deporte una herramienta útil para la sociedad, mediante el uso responsable del mismo, ya sea en la academia, la institucionalidad o en las decisiones políticas.

### **3.3. RECAPITULACIÓN**

Este capítulo permite aproximarse, en detalle, a la formulación de la primera política pública de deporte en Bogotá, luego de un proceso normativo de más de cien años, e institucional de más de cuatro décadas. Sin embargo, este acontecimiento junto con su contenido, origina otra serie de comentarios para el objetivo del presente trabajo de grado. En primer lugar, es interesante la estructura del documento que refleja, al menos a nivel de una política pública explícitamente planteada, un conjunto de preocupaciones y de soportes necesarios para darle viabilidad. Allí está presente desde la definición de que es una política pública, hasta la consulta a las comunidades, pasando por el respaldo de una institución académica. En la misma línea, en segundo lugar, se destaca el proceso que se llevó a cabo para su formulación, donde se vincula la normatividad, historia e instituciones relacionadas. En tercer lugar, así como hay referencia al contexto, hay una preocupación por hacer visible el diagnóstico que, en todo caso, se acompaña de la opinión de expertos para hacer más sólido el ejercicio. En cuarto lugar, es llamativo que se reconoce la ausencia de información, estudios y de referencias mejor documentadas a interacciones con, por ejemplo, la actividad económica; pero ello no obsta para dejar planteadas líneas estratégicas de trabajo en relación con ámbitos que se reconocen como importantes para que el deporte sea una herramienta útil hacia el desarrollo económico, político y social. Por último, es ineludible

destacar el diagnóstico documental realizado para su formulación, ya que no solo provee una guía para la política, sino también una ruta a seguir en términos de investigación académica, importancia dentro de la agenda política, y participación social en asuntos públicos, entre otros desafíos mencionados en el texto.

#### **4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO, PROCESO Y POLÍTICA DEL DEPORTE EN BOGOTÁ**

A lo largo de la presente investigación se ha observado un viaje académico, normativo, institucional e histórico, que inició con la exposición teórica de la relación deporte-política a partir de algunos investigadores en los últimos 30 años. Más adelante, se presentó la evolución de la normatividad nacional e internacional referente al deporte y su promoción. Posteriormente, se expuso la evolución histórica de algunas instituciones que reglamentan y orientan el deporte en Colombia y específicamente en Bogotá. Al final, se presentaron los aspectos más importantes por lo que se encuentra compuesta la PPDRFB 2009-2019.

¿Por qué fue necesario este viaje? Para responder este interrogante, este último capítulo pretende vincular los componentes expuestos en los capítulos preliminares (teoría, contexto y política pública) para realizar un análisis politológico de la primera política pública del deporte en Bogotá.

Inicialmente, se analiza el proceso llevado a cabo a lo largo de la presente investigación para luego desarrollar las preguntas de investigación formuladas al inicio. Posteriormente, se retoma la hipótesis y se discute su pertinencia luego de observar los resultados obtenidos. Por último, se resalta la importancia de la formulación de esta primera política pública de deporte para una ciudad como Bogotá.

##### **4.1. ANÁLISIS Y APROXIMACIÓN A LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

En el presente trabajo de grado se ha desarrollado un ejercicio en el cual se han tenido en cuenta diferentes insumos para dar un panorama lo más completo posible alrededor de la relación deporte-política; más específicamente, tal ejercicio se ha ordenado en torno a la formulación de la primera política pública del deporte para Bogotá, objeto que permite examinar en un caso concreto cómo se plasman los diferentes factores considerados en el contexto teórico, histórico, normativo e institucional. Este proceso es pertinente, ya que

expone el avance académico que ha tenido el sector en las últimas décadas; destaca como hecho de primera magnitud el papel del deporte en la sociedad; señala el diseño de formulación de política pública en el país en materia de deporte, a partir de una lógica global; reconoce el complejo proceso normativo, histórico e institucional presentado en Bogotá, Colombia y el mundo; sintetiza los aspectos relevantes de la PPDRFB 2009-2019 como objeto de estudio; por último, analiza y destaca todos los elementos que componen la investigación.

Por esta razón se puede decir que el proceso llevado a cabo a lo largo de la presente investigación, provee un excelente marco para desarrollar las incógnitas presentadas inicialmente.

Al inicio del documento se plantearon, como preguntas de investigación: *En Bogotá, ¿Cómo fue el proceso para llegar a formular esta primera política pública del deporte para la ciudad? ¿De qué manera se puede considerar esta herramienta como un avance en el fortalecimiento e importancia de la relación deporte-política?* Pues bien, el objetivo de esta primera parte de análisis, es desarrollar cada uno de estos interrogantes a partir de la información expuesta a lo largo del documento.

Para el primer interrogante, es necesario destacar que el proceso de formulación al cual se alude, no solo se refiere al momento en donde la SCR D y el IDR D deciden formular la primera política pública de deporte para Bogotá. Este momento va más allá y como fue expuesto en los primeros dos capítulos, se refiere a una transformación más compleja, es decir, una evolución histórica, académica, normativa e institucional que inició en el siglo XVIII en Europa. Sin embargo, es necesario mencionar que anteriormente el estudio de la relación deporte-política ha sido históricamente descuidado principalmente por las Ciencias Sociales, en especial la Ciencia Política; ya que se la ha otorgado un valor negativo el cual parecía carecer de fundamentos para su investigación. Sin embargo, hechos históricos y políticos a lo largo del siglo XX, han hecho cambiar esta perspectiva y demostrado como el deporte no es una actividad apolítica, ya que es inherente a la sociedad y puede ser utilizada como herramienta política. Además, la importancia social que cobra en el siglo XX con la normatividad nacional e internacional, sumado al interés que nace a partir de las últimas décadas en cuanto a producción académica en América Latina, denota un cambio en los procesos de construcción de políticas públicas sociales y la inclusión de las temáticas y problemáticas aquí consideradas.



Como se constata, la evolución histórica de la cuestión en Colombia no es lineal, ni necesariamente progresiva, coherente. Sin embargo, hay una tendencia inequívoca a que el deporte, por diversas vías y con distintos mecanismos (al igual que sucedió a nivel internacional), se convierta en un fenómeno social objeto de la normatividad y las políticas. Finalmente, el proceso para Bogotá, la capital y ciudad más importante de Colombia pareció encontrar su momento clave con la formulación de la PPDRFB 2009-2019.

Es por esto que, se puede concluir que la formulación de la PPDRFB 2009-2019 es un proceso que va más allá de la construcción de una política pública; puede ser considerado como uno de los resultados a nivel local, de la interacción que se ha venido llevando a cabo junto con los niveles nacional e internacional. Precisamente, los capítulos dos y tres presentados en el trabajo de grado, exhiben el proceso al cual se alude en la pregunta de investigación, y por lo extenso y complejo del mismo, no existe una respuesta concreta a este interrogante, puesto que es necesario observar en sí, el desarrollo de muchos elementos para comprender como fue el paso desde la ley 80 de 1925 hasta la PPDRFB 2009-2019. Pese a esto, se encontró que el proceso para llegar a la formulación de la primera política pública del deporte para Bogotá fue más complejo y largo de lo que se esperaba, puesto que al compararlo con su similar de Medellín, llegó con un atraso de 5 años en términos políticos; no obstante, para el sector académico este hecho genera a partir de 2009 un revitalizado interés por parte de estudiantes y profesionales hacia el análisis de este hecho y sus múltiples consecuencias.

En cuanto a la segunda pregunta de investigación, la PPDRFB 2009-2019 puede ser considerada como un avance para la mejor comprensión de la importancia y fortalecimiento de la relación deporte-política. En efecto, al ser la primera política pública del deporte en Bogotá permite establecer distintos efectos e interacciones. Por un lado, el sector académico y más específicamente la nascente corriente sociocultural de estudios del deporte, pueden analizar el valor social que trae una herramienta de tal proporción para una ciudad como Bogotá, la cual como se describió en el diagnóstico de la política posee más de 7 millones de habitantes y por consiguiente infinidad de escenarios en su interior, en los cuales se despliega esta relación. La Ciencia Política, por su parte, puede examinar a la luz de esta política, las etapas de formulación, implementación y evaluación del ciclo de políticas públicas (Roth, 2009), así como el diagnóstico del desempeño de instituciones distritales como la Alcaldía Mayor de Bogotá, el IDR, la SCRD, entre otras. De igual forma, puede aportar en

el seguimiento de la normatividad local, nacional e internacional relacionada con el sector del deporte; además de ser, gracias a las investigaciones y estudios desarrollados que iluminan la problemática, un canal de comunicación entre los dirigentes políticos, las instituciones que lo regulan y la población beneficiaria, con el fin de fortalecer los lazos e interrelaciones entre los diversos actores. En este sentido, es vital el aporte de investigaciones y trabajos de grado, que tienen ahora un material de referencia y que pueden profundizar y precisar mejor tanto el campo de investigación como los hallazgos y aportes. Para el mismo propósito se destaca, la creación de recientes grupos de investigación que buscan fortalecer, analizar y evaluar, entre otros, los aspectos sociales, políticos y económicos del deporte en Latinoamérica. En suma, se señala que el trabajo mancomunado entre los investigadores, gobernantes, partidos políticos, ONGs, deportólogos, asociaciones y clubes, entre otro tipo de sectores e instituciones que poseen la posibilidad de promocionar el deporte, pueden encontrar en la PPDRFB 2009-2019, un referente, que permite ordenar, clasificar y estructurar posibles usos de la recreación, el deporte y la actividad física a favor de la población en Bogotá.

Luego de haber desarrollado las preguntas de investigación, en la siguiente sección se analizará la hipótesis presentada en la introducción a la luz de los resultados obtenidos.

#### **4.2. ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS E IMPORTANCIA DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

Esta segunda parte del análisis se discute la pertinencia de la hipótesis presentada en la introducción a partir del análisis de la PPDRFB 2009-2019. Como se señaló en su momento, la hipótesis defendida en esta investigación dice que *aun cuando la PPDRFB 2009-2019 es un instrumento que no parece responder adecuadamente a las necesidades de los habitantes, instituciones y otros actores y sectores vinculados al deporte en Bogotá (Quiñones Valero, 2013), la formulación de esta política pública es el resultado oportuno que recoge y refleja, en un largo y arduo proceso de carácter normativo, académico e institucional producto del desarrollo en el siglo XX, más específicamente en los últimos cuarenta años, la compleja y diversa relación deporte-política en los niveles local, nacional e internacional.*

Se expuso esta hipótesis ya que se cree que, como en todo proceso, la apuesta por algo inédito en un momento y lugar específico no siempre produce resultados satisfactorios y por ende, no se encuentra exenta de errores. Sin embargo, es importante rescatar desde

diversas visiones este hecho como un hito para Bogotá, además de reconocer el proceso histórico por el cual pasó.

En efecto, tal como se evidenció a lo largo de la investigación, la hipótesis planteada en torno a la PPDRFB 2009-2019 toma fuerza a medida que avanza el trabajo de grado, ya que refuerza la idea de lo complejo que fue el proceso en términos académicos, normativos, e institucionales. En principio, se expuso el proceso académico desde los estudios socioculturales del deporte que demuestran por un lado, el cambio de perspectiva y reconocimiento académico luego del poco interés y valoración del tema que se tenía previamente; por otro lado, presenta como fue el crecimiento de investigaciones en Latinoamérica, principalmente desde los años 90's. Posteriormente, se exhibió la evolución institucional, normativa e histórica en el ámbito internacional, nacional y local principalmente en el siglo XX. Estos dos capítulos, fortalecen la hipótesis al reconocer e identificar las dificultades del proceso analizado en esta investigación.

Por último, se presentó un capítulo especialmente dedicado a sintetizar la política pública junto con su proceso de formulación. Esta sección es importante en relación con la conveniencia de la hipótesis, ya que como fue analizado en su momento, el documento de la política no es claro en muchas de sus características, y en la lectura que se le ha hecho desde diversas visiones evidencia ciertos problemas respecto a los resultados que se pueden obtener. Por ello, la SCRD adelanta un ajuste de la política pública asesorado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuña, 2013, 16 de junio) y (Acuña, 2013, 23 de junio).

En consecuencia, se puede concluir que la hipótesis planteada a inicio permite recoger la complejidad y multidimensionalidad de la relación deporte-política, la cual puede quedar erróneamente evaluada, al analizarse solo desde una mirada acotada de política pública. De igual manera, se demostró a lo largo de la investigación que por el reciente crecimiento en materia académica en América Latina, así como la preocupación global por vincular en mayor medida la importancia social del deporte en la agenda política, junto con los cambios institucionales y construcción de políticas similares al interior del país; la formulación de esta política pública es el referente de un proceso que va mucho más allá de aquel que, en la practican la política alcanza a ordenar, ya que refleja la magnitud y el alcance que puede llegar a tener la relación deporte-política en multiplicidad de escenarios: sociales, políticos, económicos, académicos, institucionales, normativos, históricos, etc.

Finalmente, es necesario cerrar la investigación señalando dos puntos que resaltan la importancia de la PPDRAFB 2009-2019. En primer lugar, se reitera la importancia de tener un primer documento de política pública para el sector del deporte en Bogotá; este parecería ser un primer paso para consolidar el papel del deporte no solo en la agenda política, sino también al interior de la cultura política de los habitantes de la ciudad. En segundo lugar, y en defensa de la política es necesario tener en cuenta que por la dimensión de una urbe como Bogotá, la dificultad de la formulación e implementación de la política para un tema hasta ahora en crecimiento, es claramente mayor al ser comparada con otros temas que poseen un seguimiento y apoyo ya consolidado; finalmente, cabe preguntarse si la formulación de esta política pública podrá constituirse en esa herramienta útil e importante que sintetice y canalice la compleja relación deporte-política, o simplemente será un eventual referente delimitado, que con el paso del tiempo no sea más que un hecho histórico y aislado o, por qué no, inútil e intrascendente.

## CONCLUSIONES

Luego de observar en la presente investigación la relación deporte-política, es necesario exponer una serie de conclusiones y recomendaciones alrededor del proceso que se vivió.

En primer lugar, es importante resaltar el crecimiento académico que se ha venido desarrollando desde las ciencias sociales con respecto al tema del deporte en los últimos 30 años, el cual como fue evidenciado a lo largo del capítulo primero, ha ido evolucionando en aspectos como: metodología, objetivos, perspectiva, acogida y aplicaciones del deporte en los diversos campos de la vida cotidiana; los cuales no solo benefician el ámbito individual, sino que trascienden hacia otras esferas y por consiguiente se favorece la sociedad como conjunto. Igualmente, es prioritario destacar el trabajo de organizaciones como **ALESDE** o **ASCIENDE**, así como la corriente de los **ESDE**, puesto que su aporte ha sido muy importante en la revitalización del concepto social y político del deporte.

Segundo, es preocupante la poca contribución por parte de la Ciencia Política hacia el análisis de la relación deporte-política. Aun cuando esta disciplina en particular se encarga de analizar las relaciones de poder junto con todos los elementos que la componen, no se

presta mucha atención a la importancia social del deporte y se limitan a relacionarlo en su mayoría, con temas como la violencia, el fútbol o las barras bravas.

Otra conclusión que arroja el desarrollo del trabajo es, por supuesto, resaltar esa creciente preocupación desde mediados del siglo XX, por regular y fomentar el concepto social del deporte en otros niveles más allá de lo puramente físico, es decir, en beneficio del desarrollo económico, político y cultural de la sociedad, el cual nació en un ámbito global y poco a poco se fue apoderando de los niveles regional, nacional y local. Precisamente, estos últimos fortalecen esta idea, puesto que el interés por el tema no nació a partir de una lógica propia, fue el resultado de un proceso que poco a poco se ha venido construyendo y han aportado instituciones privadas y estatales, ONGs, la academia y el sector salud, entre otros. Adicionalmente, han sido respaldados por los aparatos legislativos, judiciales y ejecutivos de cada ámbito.

Cuarto, resulta pertinente destacar que el proceso evidenciado es quizá un desarrollo poco valorado y auscultado, ya que en la investigación realizada no se encontró un documento que reúna en conjunto la historia, normatividad, evolución y transformación institucional en el tema del deporte. Por lo anterior, el hecho de reconstruirlo, describirlo y analizarlo como se quiso en el documento, es si se quiere un gran avance en términos académicos e históricos, pero lo más importante es que con el tiempo pueda ser tomado como base para futuras investigaciones en torno al tema y contenidos cercanos, en donde no solo se observe el objeto de estudio como un momento en la historia, sino también, como un largo y arduo proceso que seguramente es producto de un conjunto de características y hechos que lo preceden.

Quinto, la elección y presentación de la PPDRAB 2009-2019 en forma sintética, obedece a un intento de evitar la reproducción comentada del documento de política pública. En principio, porque al ser un texto con una extensión de más de cien páginas merece ser analizado como conjunto para evitar caer en particularidades. Además, lo que se buscó desde un principio fue analizar el proceso previo que llevo a la formulación de esta primera política para el deporte en Bogotá, ya que de por sí, el hecho en sí mismo merece ser destacado como hito histórico en especial para la relación deporte-política. En consecuencia, se considera acertada esta decisión puesto que para demostrar que este hecho es un avance

en el fortalecimiento de la relación ya mencionada, es necesario evidenciar más allá del objetivo de estudio, es decir, observar la teoría, el desarrollo y posteriormente su aplicación.

Finalmente, es evidente que en el pasado se perdió la oportunidad de usar el deporte como herramienta sociopolítica integral; por lo tanto, la presente investigación revela la complejidad y multidimensionalidad de la relación deporte-política; no obstante, al reconocer estas peculiaridades no se pretende reafirmar la equívoca pretensión de hacer un uso instrumental del deporte al considerarlo como herramienta de cualquier cosa, lo que se quiere precisamente, es renunciar a esta idea y velar por una mejor valoración del alcance de este concepto. Por ejemplo, para el objeto de estudio en particular, sería importante que la política y el deporte tiendan a encontrarse en el terreno de las políticas públicas, cuyo único interrogante no sea el de la pertinencia de la relación deporte-política, sino más bien el de cómo hacerlos coincidir para efectos de una convergencia en que sea posible la inclusión, la integralidad y una mejor y más sana convivencia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f.). *Ciclovía*. Bogotá: [en línea], disponible en: [http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame\\_detalle\\_scv.php?h\\_id=24777](http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/frame_detalle_scv.php?h_id=24777)  
Recuperado: 1 de octubre de 2012.
- Acuña, L. M. (2013, 16 de junio). *Entrevistado por Hernandez, A., "De... Porte Académico" en Emisora de la Universidad Nacional de Colombia (UNradio)*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.unradio.unal.edu.co/detalle/cat/de-porte-academico/cy/2013/cm/6/article/ajuste-politica-publica-deporte-recreacion-y-actividad-fisica-para-bogota.html> Recuperado: 10 de julio de 2013.
- Acuña, L. M. (2013, 23 de junio). *Entrevistado por Hernandez, A., "De... Porte Académico" en Emisora de la Universidad Nacional de Colombia (UNradio)*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.unradio.unal.edu.co/detalle/cat/de-porte-academico/cy/2013/cm/6/article/ajuste-a-la-politica-publica-del-deporte-recreacion-y-actividad-fisica-en-bogota-parte-ii.html> Recuperado: 15 de julio de 2013.
- Alabarces, P. (2004). Entre la banalidad y la crítica: Perspectivas de las Ciencias Sociales sobre el deporte en América Latina. *Memoria y civilización: anuario de historia de la Universidad de Navarra, Vol. 7*, 39-77.
- Alabarces, P. (Septiembre de 2011). Veinte Años de Ciencias Sociales y Deportes, Diez Años Después. *Revista de ALESDE, Vol.1*(No. 1), 11-22.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2006). *Historia institucional del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, 1978- 2003*. Bogotá: Secretaría general unidad imprenta distrital [en línea], disponible en: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103943\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103943_archivo_pdf.pdf) Recuperado: 1 de octubre de 2012.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (1996, 6 de septiembre). *Acuerdo 17, Por el cual se Incorpora la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá al Distrito Capital*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=495> Recuperado: 1 de noviembre de 2013.
- Centro Don Bosco. (s.f.). *CENTRO DON BOSCO – BREVE RECORRIDO HISTÓRICO*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.centrodonbosco.edu.co/about/historia-del-centro-don-bosco/> Recuperado: 25 de septiembre de 2012.
- CID. (1993). *Estatutos del Concejo Iberoamericano del Deporte*. Mexico D.F.: [en línea], disponible en: <http://cid.csd.gob.es/es/estatutos/49-estatutos/75-estatutos?format=pdf>, Recuperado: 22 de Agosto de 2012.
- COLDEPORTES. (2009). *Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y La Actividad Física 2009 - 2019*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/index.php?idcategoria=41194&download=Y> Recuperado: 2 de octubre de 2012.
- Coldeportes. (s.f.). *El Departamento*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/index.php?idcategoria=629>  
Recuperado: 15 de septiembre de 2012.
- Colegio de la Salle. (2009). *Los Hermanos De La Salle en Colombia*. Bogotá: [en línea], disponible en:

- [http://www.colsalle.edu.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=14&Itemid=30](http://www.colsalle.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=14&Itemid=30) Recuperado: 26 de septiembre de 2012.
- Colombia. (2012). *Constitución Política*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.comisionseptimasenado.gov.co/Copy%20of%20PDF/CONSTITUCION%20POLITICA%20ACTUALIZADA%20A%20JULIO%2002%20DE%202010.pdf>, Recuperado: 15 de Agosto de 2012.
- Colombia, Congreso Nacional de la República de Colombia. (1903, 26 de octubre). *Ley 39, sobre la instrucción pública*. Bogotá: [en línea], disponible en: [http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/13\\_10docu.pdf](http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/13_10docu.pdf), Recuperado: 15 de Agosto de 2012.
- Colombia, Congreso Nacional de la República de Colombia. (1904, 3 de junio). *Decreto 491, por el cual se reglamenta la Ley 39 de 1903*. Bogotá: [en línea], disponible en: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102515\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102515_archivo_pdf.pdf), Recuperado: 15 de Agosto de 2012.
- Colombia, Congreso Nacional de la República de Colombia. (1925, 18 de Noviembre). *Ley 80, Sobre educación física, plazas de deportes y precio de las becas nacionales*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/educacionfisicaydeporte/article/view/4666/4099> Recuperado: 22 de Agosto de 2012.
- Colombia, Congreso Nacional de la República de Colombia. (1995, 18 de Enero). *Ley 181, Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte*. Bogotá: [en línea], disponible en: [http://www.sinic.gov.co/SINIC/Sipa\\_Conceptos\\_Comite\\_Tecnico/ley%20181%20de%201995.pdf](http://www.sinic.gov.co/SINIC/Sipa_Conceptos_Comite_Tecnico/ley%20181%20de%201995.pdf), Recuperado: 15 de Agosto de 2012.
- Colombia, Congreso Nacional de la República de Colombia. (2011, 3 de Noviembre). *Decreto 4183, Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte, en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del Tiempo libre y se determinan su objetivo, estructura y funciones*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.coldeportes.gov.co/coldeportes/index.php?idcategoria=51157#> Recuperado: 29 de septiembre de 2012.
- Comisión Europea. (2007). *Libro Blanco del Deporte*. Bélgica: [en línea], disponible en: <http://www.bogotamasactiva.gov.co/?q=node/468> Recuperado: 22 de Agosto de 2012.
- Concejo de Bogotá. (1978, 8 de Febrero). *Acuerdo 4, Por el cual se crea el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte*. Bogotá: [en línea], disponible en: [http://www.idrd.gov.co/files\\_fck/files/Acuerdo41978CONCEJODEBOGOTA\(1\).pdf](http://www.idrd.gov.co/files_fck/files/Acuerdo41978CONCEJODEBOGOTA(1).pdf) Recuperado: 1 de Octubre de 2012.
- Concejo de Bogotá. (2009, 2 de Julio.). *Acuerdo 386. Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclo vía de Bogotá y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36598> Recuperado: 1 de octubre de 2012.



- Concejo de Europa. (1992). *Carta Europea del Deporte*. [en línea], disponible en: <http://www.femp.es/files/566-69-archivo/CARTA%20EUROPEA%20DEL%20DEPORTE.pdf> Recuperado: 22 de Agosto de 2012.
- Concejo Iberoamericano del Deporte. (1996). *Carta Iberoamericana del Deporte*. Santiago de Chile: [en línea], disponible en: [http://www.ciberjure.com.pe/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=2655](http://www.ciberjure.com.pe/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=2655) Recuperado: 15 de Agosto de 2012.
- Contecha Carrillo, L. F. (1999). *La Educación Física y el Deporte en Colombia. Una historia*. Ibagué: [en línea], disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd17/efcolom.htm> , Recuperado: 26 de Agosto de 2012. Obtenido de [en línea], disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd17/efcolom.htm> , Recuperado: 26 de Agosto de 2012.
- Distrito Lasallista de Bogotá. (2004). *Apartes del libro Historia del Distrito Lasallista de Bogotá del Hermano Juan Vargas Muñoz FSC*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.lasalle.org.co/Distrito.htm> Recuperado: 27 de septiembre de 2012.
- Documentos sobre la educación física y el deporte en Colombia. (Enero-Diciembre de 1986). *Educación Física y Deporte, Vol. 8*(No. 1-2), 129-140.
- Elías, N., & Dunning, E. (1992). *Deporte y Ocio en el Proceso de la Civilización*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Gutierrez, J. F., Suezcún, E., & Velez, J. E. (s.f.). *LEGISLACIÓN DEPORTIVA*. Medellín: [en línea], disponible en: [http://viref.udea.edu.co/contenido/menu\\_alterno/apuntes/ac50-legislacion.pdf](http://viref.udea.edu.co/contenido/menu_alterno/apuntes/ac50-legislacion.pdf) Recuperado: 22 de Agosto de 2012.
- IES Haygon. (s.f). *El Deporte Para Todos*. [en línea], disponible en: [http://www.ieshaygon.com/public/tcaf\\_210\\_684.pdf](http://www.ieshaygon.com/public/tcaf_210_684.pdf) Recuperado: 26 de Agosto de 2012.
- Instituto de Recreación y Deportes de Medellín. (2004). *La política para el deporte y la recreación de Medellín. Una alternativa para la solución de los problemas*. Medellín: [en línea], disponible en: [http://www.inder.gov.co/documentos/?d=MD-administrador%2FMD-Edreop%2F51\\_tqa1hmjbve\\_politica\\_publica.pdf](http://www.inder.gov.co/documentos/?d=MD-administrador%2FMD-Edreop%2F51_tqa1hmjbve_politica_publica.pdf) Recuperado: 2 de octubre de 2012.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte. (s.f C). *Programa 40 x 40 para la excelencia académica y la formación integral*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/?q=es/node/426> Recuperado: 15 de agosto de 2013.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte. (2011). *Historia Ciclovía*. Bogotá: [en línea], disponible en: [http://www.idrd.gov.co/files\\_fck/files/HISTORIACICLOVIA.jpg](http://www.idrd.gov.co/files_fck/files/HISTORIACICLOVIA.jpg) Recuperado: 1 de octubre de 2012.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte. (s.f). *Misión y Visión del IDRD*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/?q=es/node/103> Recuperado: 1 de octubre de 2013.
- Macías, C. F. (2012). Nueva apuesta por una historia de las prácticas deportivas. En D. L. Quitián Roldán, *Estudios Socioculturales del deporte* (págs. 62-66). Bogotá: Ed. Kinesis.

- Molina, V. A., & Tabares, J. F. (Septiembre de 2011). Política pública en deporte y recreación en Colombia entretejiendo las posiciones de los agentes locales. *Revista de ALESDE*, VOL. I(No. 1), 23-32.
- OMS. (1948). *Organización Mundial de la Salud (OMS)*. Ginebra: [en línea], disponible en: [http://www.salud.us/ocupacional/deporte/organizacion/organizacion\\_mundial\\_de\\_la\\_salud/](http://www.salud.us/ocupacional/deporte/organizacion/organizacion_mundial_de_la_salud/) Recuperado: 22 de Agosto de 2012.
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París: [en línea], disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0013> Recuperado: 3 de octubre de 2012.
- ONU. (2003). *Informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional*. Madrid: [en línea], disponible en: <http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Deporte06.pdf>, Recuperado: 15 de Agosto de 2012.
- Ortiz, I. (2007). *Diagnóstico documental sobre el sector de la recreación, el deporte, los escenarios y la actividad física en Bogotá*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.bogotamasactiva.gov.co/files/Ismael%20Ortiz%20-%20DIAGN%20C3%93STICO%20DOCUMENTAL%20SOBRE%20EL%20SECTOR.pdf> Recuperado: 1 de septiembre de 2012.
- Quiñones Valero, A. (2013). *Las figuraciones desviadas. Análisis de la agenda de la política pública del deporte en Bogotá plan 2009-2019 [tesis de maestría]*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Estudios Políticos.
- Quitán, D. L. (2012). Del alumbramiento a la pubertad: los estudios sociales del deporte en América Latina en clave colombiana. *Estudios Socioculturales del Deporte*, 9-19.
- Roth, A.-N. (2009). *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación* (sexta reimpresión ed.). Bogotá: Ed. Aurora.
- Ruiz, J. H. (2010). *La política del Sport: élites y deporte en la construcción de la nación colombiana, 1903-1925*. Bogotá: Javegraf.
- Ruiz, J. H. (2012). Conocimiento y deporte en Colombia: Entre la fantasía y la crítica. En D. L. Quitán Roldán, *Estudios Socioculturales del deporte* (págs. 67-77). Bogotá: Ed. Kinesis.
- Salesianos Bogota. (s.f.). *Nuestra Historia*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.salesianosbogota.org/images/files/historia.pdf> Recuperado: 1 de octubre de 2012.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2006). *Quiénes Somos*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/node/28> Recuperado: 15 de Agosto de 2012.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2007). *Encuesta Bienal de Culturas 2007*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/encuesta/encuesta07/introduccion.html> Recuperado: 3 de noviembre de 2012.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2007b). *Diagnóstico del Sector Cultura, Recreación y Deporte 2007*. Bogotá: [en línea], disponible en: <http://www.bogotamasactiva.gov.co/?q=node/460> Recuperado: 30 de septiembre de 2012.

- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2009). *"Bogotá más activa". Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019*. Bogotá: [en línea], disponible en:  
<http://www.bogotamasactiva.gov.co/files/u1/Bogot%C3%A1%20m%C3%A1s%20Activa%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%ABlica%20SCRD.pdf> Recuperado: 1 de mayo de 2012.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2012). *Informes de rendición de cuentas SCR D*. Bogotá: [en línea], disponible en:  
<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/node/5329> Recuperado: 2 de octubre de 2012.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (2012b). *La Cultura, la Recreación y el Deporte en el Plan de Desarrollo 2012- 2016*. Bogotá: [en línea], disponible en:  
<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/node/5332> Recuperado: 2 de octubre de 2012.
- UNESCO. (1978). *Carta Internacional de la Educación Física y el deporte*. París: [en línea], disponible en:  
<http://www.sportsalut.com.ar/articulos/recreacion/carta%20internacional.pdf>,  
Recuperado: 15 de Agosto de 2012.
- Vásquez, A. (1991). *Deporte, política y comunicacion*. México, D.F: Trillas.

## LISTA DE ABREVIATURAS

<b>Abreviatura</b>	<b>Significado</b>
<b>ALACIP</b>	Asociación Latinoamericana de Ciencia Política
<b>ALESDE</b>	Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del Deporte
<b>ASCIENDE</b>	Asociación Colombiana de Investigación y Estudios sobre Deporte
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CLACSO</b>	Consejo Latinoamericano de Ciencia Sociales
<b>COLDEPORTES</b>	Instituto Colombiano del Deporte
<b>COI</b>	Comité Olímpico Internacional
<b>CID</b>	Concejo Iberoamericano del Deporte
<b>EBC</b>	Encuesta Bienal de Culturas
<b>ESDE</b>	Estudios socioculturales del deporte
<b>ICV</b>	Índice de las Condiciones de Vida
<b>IDCT</b>	Instituto Distrital de Cultura y Turismo
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IDRD</b>	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
<b>INDER</b>	Instituto de Deportes y la Recreación
<b>JJ.OO.</b>	Juegos Olímpicos
<b>UNESCO</b>	Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>OMS</b>	Organización Mundial De la Salud
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PPDRAFB 2009-2019</b>	Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física para Bogotá 2009 – 2019 Bogotá más Activa
<b>SCRD</b>	Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
<b>STT</b>	Secretaria de Tránsito y Transporte

## ANEXOS

### ANEXO A

Tabla 1

<b>RESUMEN DESARROLLO LEGISLATIVO DEL DEPORTE EN COLOMBIA (1903-1986).</b>		
<b>Numero</b>	<b>Documento legislativo.</b>	<b>Descripción.</b>
1	Ley 39 de 1.903	Primera norma establecida en el código escolar, bajo la cual se determina el número de horas destinadas a la recreación de los niños.
2	Decreto 491 de 1.904	Reglamenta la ley 39 de 1.903.
3	Ley 80 de 1.925	Se crea la Comisión Nacional de Educación Física y la sección de educación física en el Ministerio de Instrucción Pública con fines de fomento en recreación física y salud.
4	Decreto 710 de 1.928	Primer programa de educación física de la división educativa.
5	Decreto 662 de 1.932	Establece torneos nacionales de educación física.
6	Decreto 1734 de 1.933	Establece la educación física como un aspecto ineludible dentro de las entidades educativas.
7	Ley 12 de 1.934	Se crea la Dirección Nacional de Educación física en el Ministerio de Educación.
8	Decreto 1528 de 1.936	Se crea el Instituto Nacional de Educación Física dependiente de la Dirección Nacional de Educación física
9	Decreto 173 de 1.937	Se plantean programas sobre la educación física, donde se crean centros de la incidencia del mismo en la cultura, los diversos aspectos de la vida cotidiana y las políticas sociales.
10	Decreto 2216 de 1.938	Se reglamenta la organización del deporte en Colombia.

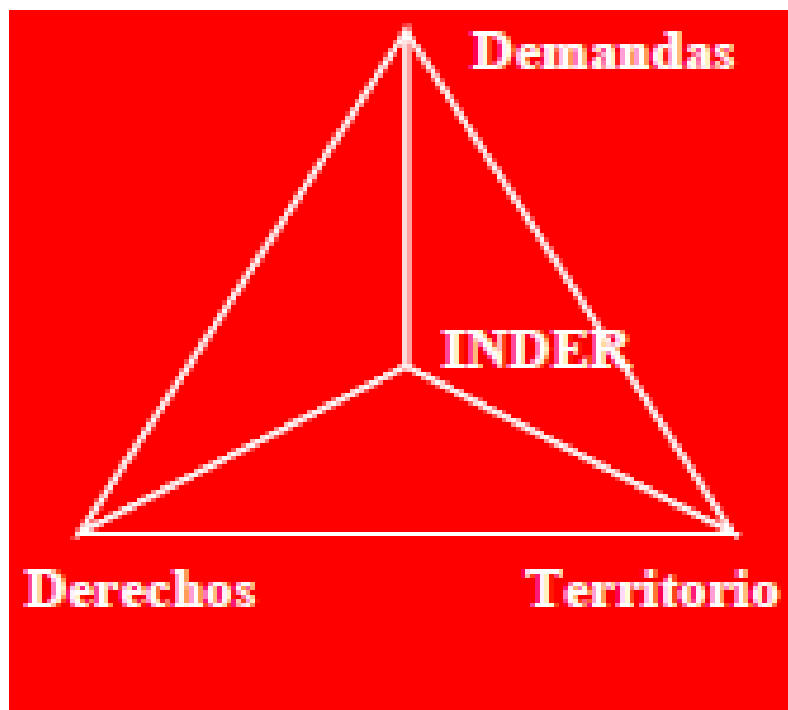
11	Decreto 275 art.3 de 1.938	Establece la educación física como un aspecto ineludible dentro de las entidades educativas privadas y públicas.
12	Decreto 868 de 1.939	Se incorpora el Instituto Nacional de Educación Física a la Universidad Nacional de Colombia.
13	Decreto 1391 de 1.939	Se crean ligas compuestas por comités deportivos y clubes municipales.
14	Decreto 166 de 1.942	Se crea en la Escuela Normal Superior una unidad especial para la formación de profesores de educación física.
15	Decreto 2893 de 1.945	Establece un mínimo de actividad física de 3 horas semanales en los colegios de bachillerato.
16	Decreto 2166 de 1.951	Se suspende el desempeño de las comisiones nacionales y departamentales de educación física, se delegan dichas funciones a las secretarías de educación en el nivel departamental.
17	Decreto 1637 de 1.960	Se crea el Consejo Nacional de Educación Física y se inicia la búsqueda de una política nacional de educación física.
18	Resolución 4127 de 1966	Se crea una comisión en el ministerio de educación para elaborar propuestas de educación física basadas en el decreto 045 de 1952.
19	Decreto 958 de 1966	Se organiza el concejo nacional de educación física y se crean concejos departamentales de la misma.
20	Leyes 1ª, 47 y 49 de 1967	Se crean los impuestos al cigarrillo, licor y espectáculos públicos, además se le asignan fondos para los juegos PAA de Cali 1977.
21	Decreto 2743 de 1968	Se Crea a Coldeportes y se le asignan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones de la dirección nacional de educación física</li> <li>• Funciones de las comisiones nacional y departamental de educación física.</li> </ul>

22	Decreto 893 de 1969	Se Crean las juntas administradoras departamentales de deportes para administrar los impuestos creados por la ley 1 de 1967, 49 de 1967, y 47 de 1968.
23	Decreto 1387 de 1970	Se legaliza la organización deportiva del país.
24	Ley 49 de 1983	Se Establecen las juntas administradoras y municipales.
25	Ley 50 de 1983	Se le otorgan facultades extraordinarias al presidente de la república para orientar, reglamentar, supervisar y estimular el deporte, la educación física y la recreación en todo el territorio nacional. Además, se establecen normas para la coordinación y administración por parte de Coldeportes y el ministerio de educación nacional de la educación física.
26	Decreto 839 de 1984	Se reglamenta la Ley 49 de 1983.
27	Decreto 2845 de 1984	Se Instituye la organización del deporte, la educación física y la recreación. Además, se crea la comisión nacional de educación física y el comité nacional de recreación
28	Decreto 3158 de 1984	Se reglamentan las normas de funcionamiento para clubes profesionales.
29	Decreto 380 de 1985	Se reglamenta el 2845 de 1984.
30	Decreto 1057 de 1985	Se reglamenta el decreto 3158 de 1984.
31	Decreto 1576 de 1985	Estructura a Coldeportes y la división de la educación física y formación deportiva.
32	Decreto 515 de 1986	Se instaura el sistema colombiano de educación física.

**Fuente:** Tabla propia acerca del desarrollo legislativo colombiano en el periodo comprendido entre 1.903-1.986, basada en la recopilación de diversos actos legislativos del deporte en Colombia y el texto LEGISLACIÓN DEPORTIVA, págs. 5-11.

### ANEXO B

**GRAFICO 1** El prisma de enlace del INDER.



**FUENTE:** La política para el deporte y la recreación de Medellín. Una alternativa para la solución de los problemas., 2004, pág. 55

### ANEXO C

**GRAFICO 2** Enfoque conceptual del Plan Decenal 2009-2019



**FUENTE:** Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y La Actividad Física 2009 - 2019, 2009, pág. 19



**ANEXO D**

**GRAFICO 3** Historia de la Ciclovía en Bogotá

# HISTORIA

**1974**  
Realización de Ciclopaseos turísticos, por vías habilitadas transitoriamente para este fin.

**1976**  
Se expide el Decreto 566 de 7 de Junio, el cual reglamenta el uso de las vías como Ciclovía.

**1982**  
Inauguración del tramo de la Ciclovía (Kr 7 entre Calle 32 y Calle 72 - 34 Kms)

**1985**  
La STT administra los 34 Kms de la Ciclovía.

**1995-2005**  
Es administrada por el IDRD, de 81 Kms pasa a 127 Kms.

**2006**  
Relanzamiento del programa Ciclovía-Recreovía, con los nuevos servicios complementarios.

**2009**  
Mediante Acuerdo No. 386 la Ciclovía es declarada como de Interés social, recreativo y deportivo para la Ciudad.

**2010**  
Presentación nueva imagen del programa Ciclovía, cambian módulos de servicio y uniformes de los guardianes y los vendedores.

**FUENTE:** Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

**ANEXO E**

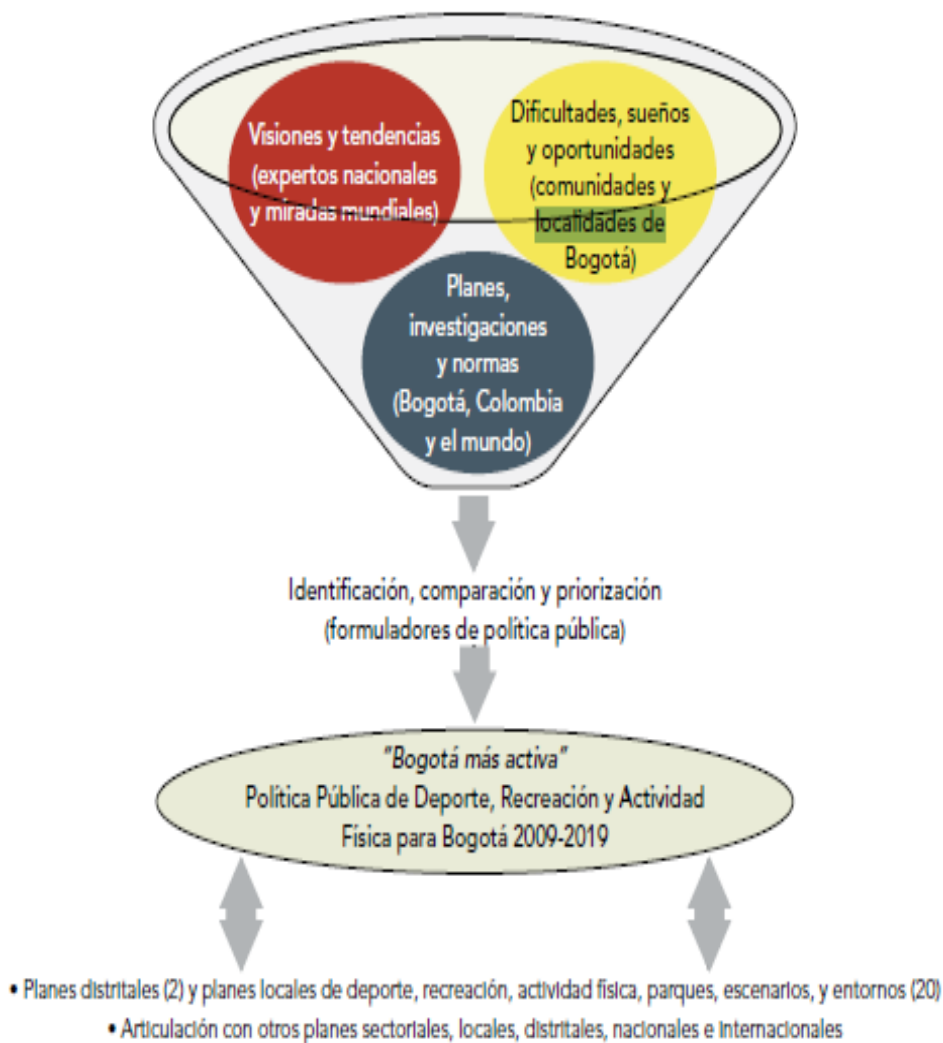
**GRAFICO 4** Estructura Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte



**FUENTE:** "BOGOTÁ MÁS ACTIVA" Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019, 2010, pág. 5

## ANEXO F

**GRAFICO 5** Insumos para formular la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019



**FUENTE:** "Bogotá más activa". Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019, 2009, pág. 15

## ANEXO G

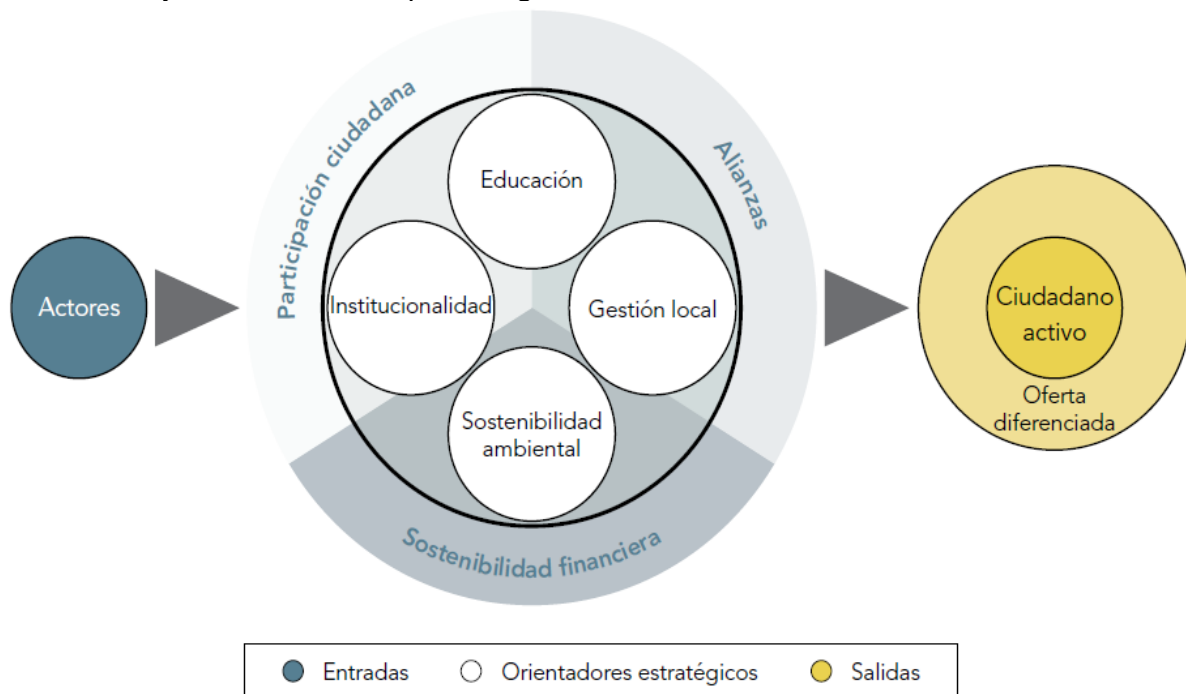
**Grafico 6** Primera fase de “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019.

La **primera etapa** se adelantó en el segundo semestre de 2008, y tuvo *tres enfoques*: el *primero* fue darle una **gran relevancia** y permitir la interacción de los distintos actores del sector y de otros sectores, tanto públicos como privados; el *segundo* fue una **mayor participación propositiva y proactiva** de la comunidad de las veinte localidades, que complementó los estudios técnicos y especializados, gracias a lo cual se logró una mejor identificación de los grandes retos de la política pública que requiere Bogotá para los próximos diez años; y el *tercero* fue la selección objetiva de una institución de educación superior que garantizara la neutralidad y transparencia necesarias para lograr la confianza que alentara a la comunidad a participar. El proceso metodológico ampliado y los resultados fueron publicados, y pueden ser consultados en el portal [www.bogotamasactiva.gov.co](http://www.bogotamasactiva.gov.co).

**FUENTE:** “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019, 2009, pág. 16

## ANEXO H

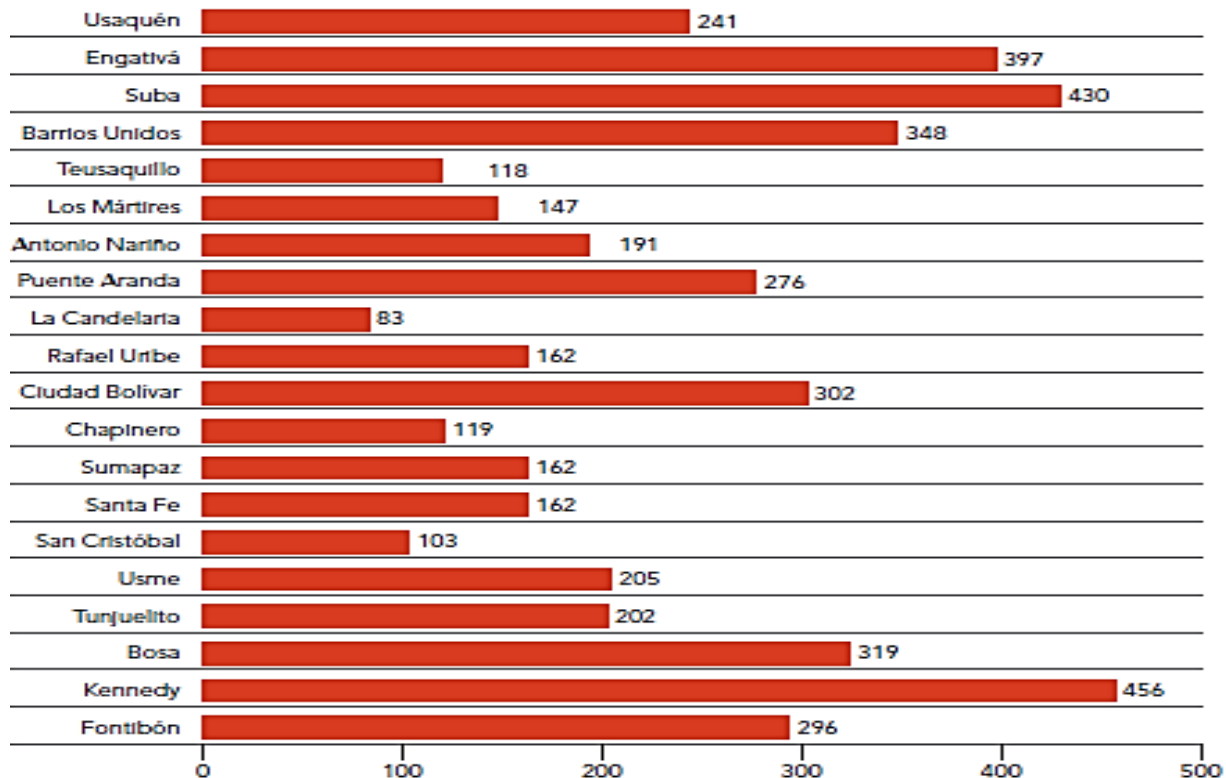
**GRAFICO 7** Modelo de formulación de “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019



**FUENTE:** “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019, 2009, pág. 17

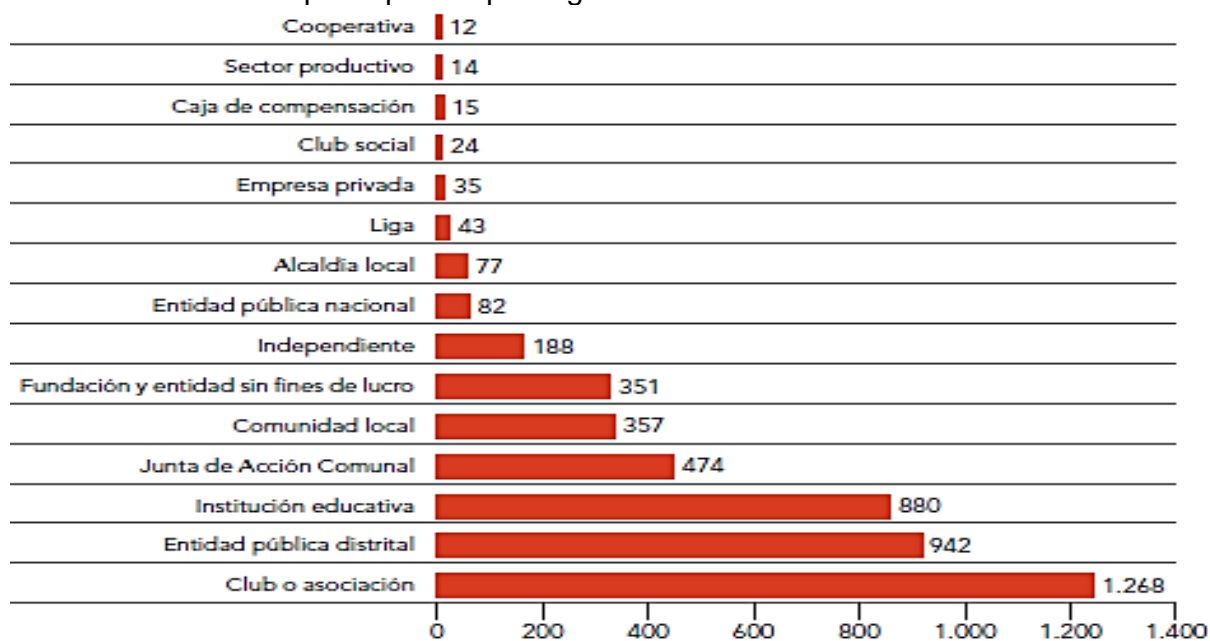
## ANEXO I

**Grafica 8** Número de participantes por localidad



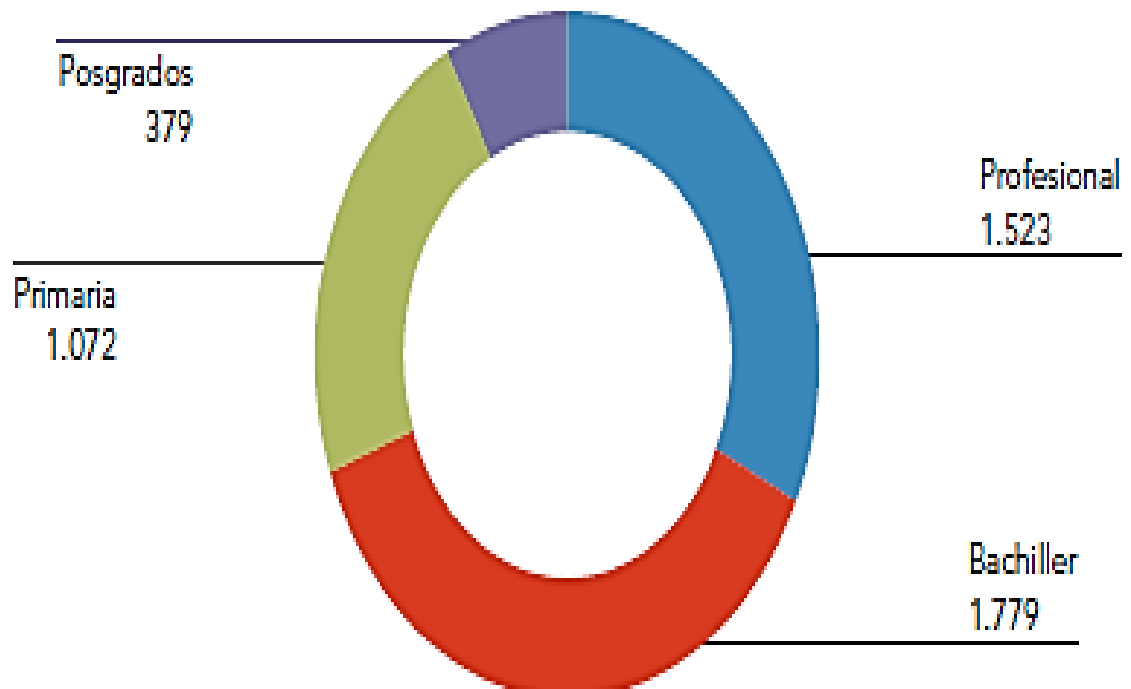
**FUENTE:** “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019, 2009, pág. 20

**Grafica 9** Número de participantes por organización.



**FUENTE:** “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019, 2009, pág. 21

**Grafica 10** Número de participantes por grado de escolaridad.



**FUENTE:** “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019, 2009, pág. 21

**Grafica 11** Número de participantes por áreas de interés.



**FUENTE:** “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019, 2009, pág. 22

## ANEXO J

### Análisis EBC 2007

Según la Encuesta Bienal de Culturas 2007 «EBC», uno de los desafíos más importantes para la Bogotá, es la inclusión eficaz de la actividad física, la recreación y el deporte en la agenda política. Dicha encuesta se realizó sobre una muestra poblacional de más de 6.000 personas de diversas localidades y estratos socioeconómicos, a los cuales se les hicieron un total de 87 preguntas distribuidas en 4 secciones: a) Cultura Ciudadana, b) Cultura Política, c) Cultura, Arte y Patrimonio, d) Cultura, Recreación y Educación Física. No obstante, para el estudio de caso de este documento se toman solamente los resultados de la última sección.

En dicha unidad se presentan una serie de preguntas que permitían indagar en los bogotanos por su conocimiento, hábitos y relevancia política respecto al tema del deporte y la actividad física. Un ejemplo de esto lo podemos encontrar en las gráficas, las cuales reflejan a manera de conclusiones: Solamente el 38% de la población encuestada practica algún deporte - Gráfica 12.1-.

**GRAFICA 12.1** Pregunta 81 ¿Practica actualmente algún deporte?



**FUENTE:** (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2007)

Esto se puede observar en que la actividad recreativa que más realizan los encuestados es “ver Televisión” con un 93,74%, frente al 50,14% correspondiente a la práctica de algún deporte -Gráfica 12.2-.



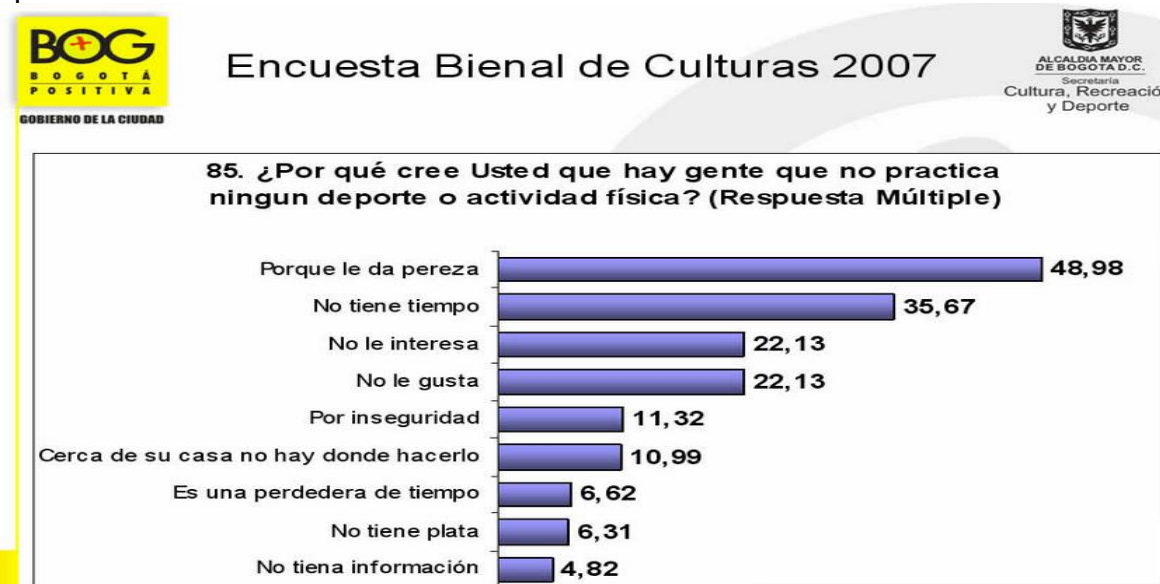
**GRAFICA 12.2** Pregunta 87 ¿Cuáles actividades recreativas realiza usted y generalmente con quién?



**FUENTE:** (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2007)

Además, el 48,98% de los bogotanos creen que la principal razón por la cual la mayoría de las personas que no practican ningún deporte o actividad física, es “porque les da pereza” - Gráfica 12.3-

**GRAFICA 12.3** Pregunta 47 ¿Por qué cree Usted que hay gente que no practica ningún deporte o actividad física?



**FUENTE:** (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2007)



Al mismo tiempo, se puede hacer un paralelo entre el reducido interés por el deporte y la política en los bogotanos (ya sea por separado o en una relación entre ambos conceptos), ya que a la pregunta ¿Qué tipo de noticias le interesan más?, tan solo el 19.84% de las personas encuestadas reconocieron su preferencia sobre noticias deportivas y en menor medida el 8.86% sobre noticias de política -Gráfica 12.4-.

**GRAFICA 12.4** Pregunta 26 ¿Qué tipo de noticias le interesan más?



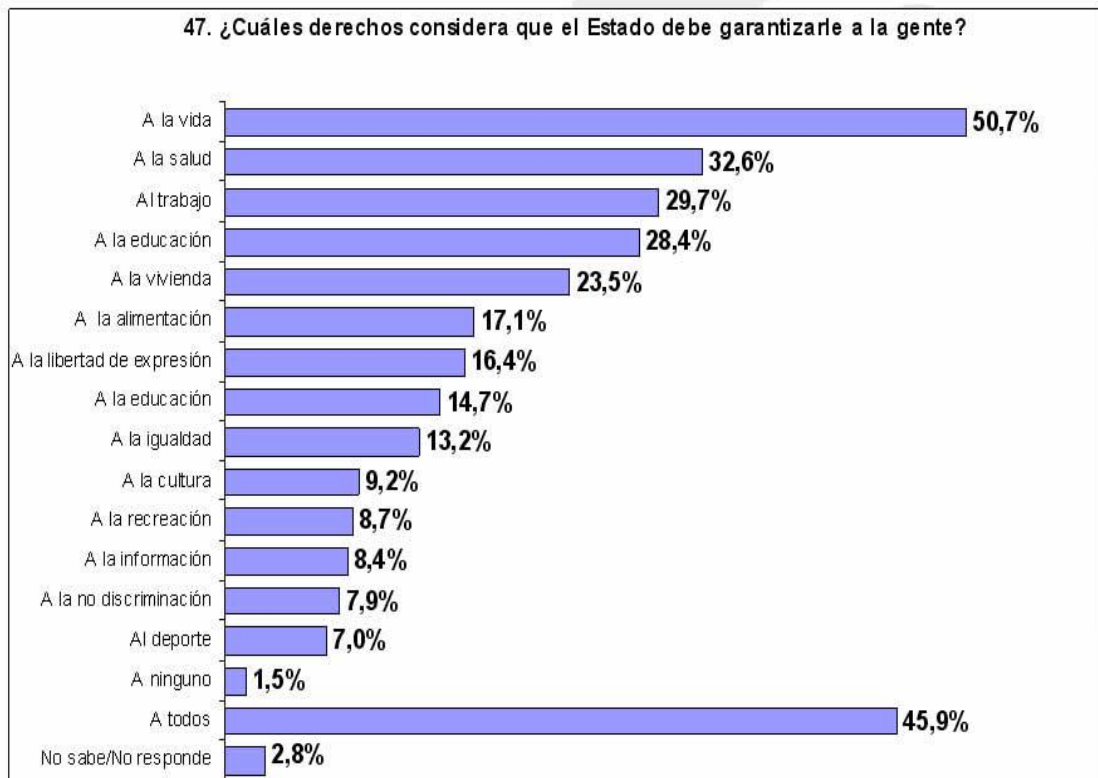
**FUENTE:** (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2007)

A su vez, esto puede ser una consecuencia de lo poco que se ha trabajado la relación entre política y deporte, ya que del total de la población encuestada, solamente el 8,7% vincula a la recreación, y en menor medida con el 7,0% al deporte, como derechos primordiales que debe garantizar el Estado -Gráfica 12.5-.

**GRAFICA 12.5** Pregunta 47 ¿Cuáles derechos considera que el estado debe garantizarle a la gente?



**Encuesta Bienal de Culturas 2007**



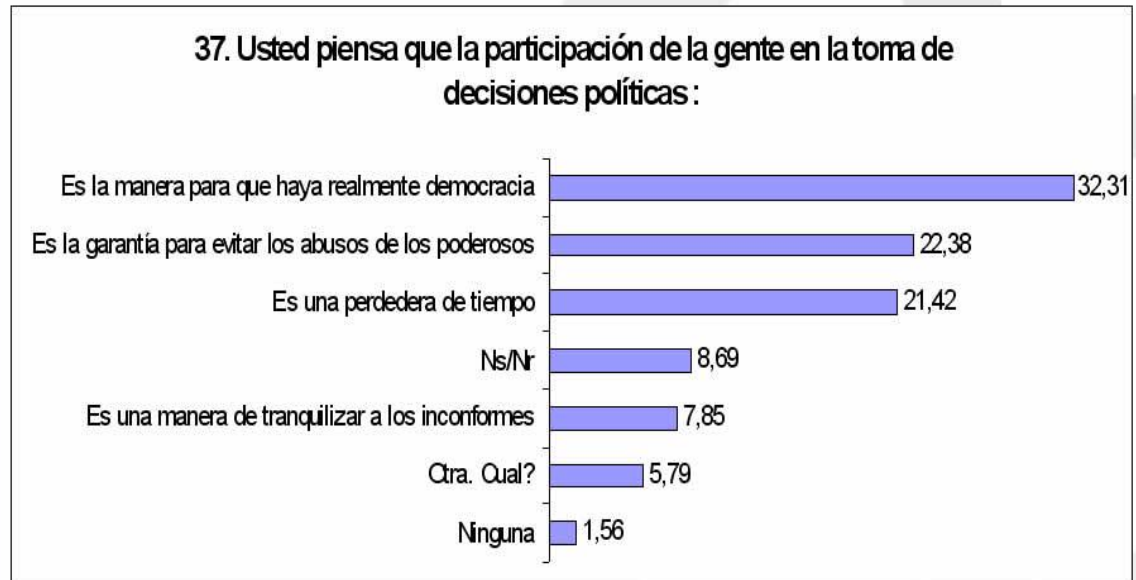
**FUENTE:** (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2007)

Por tal razón, para la formulación de políticas públicas en beneficio de la comunidad, el 21,42% de las personas encuestadas creen que la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas es “una perdedera de tiempo”, sumado al 7,85% de los que creen que “es una forma de tranquilizar a los inconformes” -Gráfica 12.6- (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2007).

**GRAFICA 12.6** Pregunta 37 Usted piensa que la participación de la gente en la toma de decisiones políticas



## Encuesta Bienal de Culturas 2007



**FUENTE:** (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2007)

## ANEXO K

### GRAFICO 13 Principios rectores de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019

**Inclusión.** Entendida como la necesidad de que los procesos de toma de decisión y la vinculación misma en los programas de deporte, recreación, actividad física, espacio público, parques y escenarios del Distrito estén abiertos de manera no discriminada, democrática y participativa para todos y todas.

**Apropiación.** Comprendida como la necesidad de que la comunidad gane control y poder decisorio efectivos, mediante la participación democrática en instituciones del sector, sobre las políticas, planes, programas y espacios físicos en deporte, recreación, actividad física, espacio público, parques y escenarios. Este elemento también permite hacer conciencia sobre las responsabilidades de la comunidad en la gestión y en el uso de los espacios.

**Interacción.** Entendida como la necesidad de que las instituciones responsables de la formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas de deporte, recreación, actividad física, espacios públicos, entornos, parques y escenarios de los niveles local, distrital y nacional, hagan más fluidos, armónicos y constructivos los canales de cooperación interinstitucional.<sup>1</sup>

**Transparencia.** Comprendida como la necesidad de visibilizar ante la comunidad la forma de tomar decisiones y de rendir cuentas sobre el uso y destinación de los múltiples recursos disponibles.

**Universalidad.** Entendida como la garantía de los derechos y deberes de los habitantes de Bogotá, y la construcción de las condiciones para su ejercicio efectivo y permanente.

**Corresponsabilidad.** Comprendida como la necesidad de que los habitantes e instituciones de la ciudad asuman la responsabilidad compartida de aprovechar los programas de deporte, recreación y actividad física, así como de proteger y conservar el espacio público, los parques, escenarios y entornos urbanos y rurales convencionales y alternativos donde se promueve el juego, el ejercicio y el movimiento físico voluntario, en beneficio de una mejor calidad de vida individual y colectiva.

**Sostenibilidad ambiental.** Requisito indispensable para el logro de una interacción que aproveche y promueva la conservación de las condiciones naturales de la ciudad y los atributos que debe tener el hábitat.

**Responsabilidad social.** Entendida como la necesidad de que las organizaciones privadas, públicas y mixtas emprendan acciones sociales en favor de la población y la ciudad, relacionadas con el deporte, la recreación, la actividad física, el espacio público, los parques y escenarios de la ciudad urbana y rural.

**FUENTE:** "Bogotá más activa". Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019, 2009, págs. 63-64

## ANEXO L

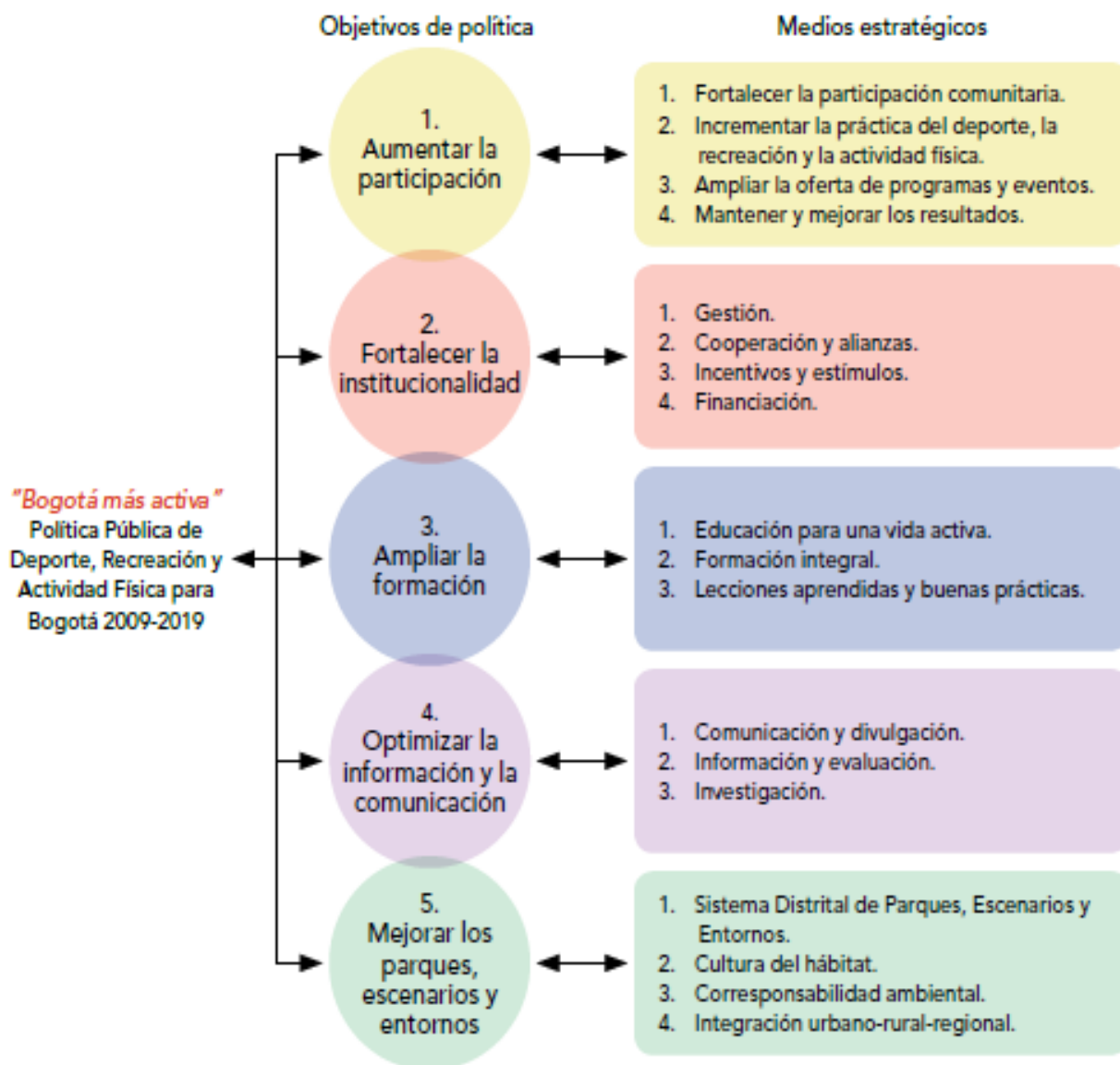
**GRAFICO 14** Objetivos Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019



**FUENTE:** "Bogotá más activa". Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019, 2009, pág. 65

## ANEXO M

**GRAFICO 15** Estructura de “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019



**FUENTE:** “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019, 2009, pág. 67

## ANEXO N

**Tabla 2** Roles y responsabilidades del sector.

Actores		Responsabilidades
1	Sector público	<p>Incluir en la agenda pública el deporte, la recreación, la actividad física, los parques, escenarios y entornos para la práctica de estas actividades.</p> <p>Proveer recursos y fuentes.</p> <p>Diseñar e implementar mecanismos (decretos, acuerdos, reglamentaciones, priorización de políticas, planes, programas y proyectos), la estructura institucional, la infraestructura y la evaluación, entre otros.</p>
2	Sector privado	<p>Generar y apoyar programas.</p> <p>Liderar el deporte asociado (ligas y clubes).</p> <p>Favorecer la estructura institucional.</p> <p>Crear y mantener infraestructura.</p> <p>Proporcionar recursos.</p> <p>Participar en el mercadeo en el sector.</p> <p>Proporcionar apoyo técnico, presupuestal o político, entre otros.</p>
3	Comunitario	<p>Plantear necesidades, expectativas e iniciativas.</p> <p>Desarrollar actividades.</p> <p>Hacer control social.</p> <p>Participar del voluntariado, así como de la gestión y evaluación de actividades.</p> <p>Fortalecer la corresponsabilidad.</p> <p>Apropiación o empoderamiento de las actividades y programas más sentidos.</p> <p>Formar parte de la red social del sector.</p>
4	Instituciones académicas	<p>Liderar los procesos de educación y formación del talento humano del sector.</p> <p>Ser soporte académico e investigativo del sector.</p>
5	Medios de comunicación	<p>Difusión, divulgación y promoción de las políticas, planes, programas, proyectos, eventos y actividades del sector.</p>

**FUENTE:** “Bogotá más activa”. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009-2019, 2009, pág. 99